



ESTERIOR.

MEJICO.

(Del Morning Advertiser.)

Los preparativos de guerra que hace Méjico contra Tejas, se hallan por ahora paralizados por las intrigas que dá lugar la elección de presidente. Los candidatos son: el presidente interino Herrera y Gomez Farias; el primero es conservador, el otro liberal y partidario del restablecimiento de la constitucion federal de 1824. La elección de presidente debía celebrarse el 1.º de agosto.

IMPERIO OTOMANO.

FRONTERAS DE TURQUIA 24 de agosto. (De la Gaceta de Colonia.)

Ya está fuera de duda, que la caída de Riza-bajá, ese favorito omnipotente del sultan, ha sido causada en gran parte por su mortal enemigo Hekim-bajá, y los dos cuñados del sultan, Ahmed-Pethi y Mehmed-baja de Tafaña, apoyados por un médico que tiene mucho influjo con el sultan. Los aliados enemigos se aprovecharon de las malas noticias del Curdistán, que está en plena insurrección, para convencer á su soberano de lo malo del sistema administrativo seguido hasta entonces. Un capricho frívolo del sultan favoreció su causa, y este estaba irritado de las dilapidaciones enormes de su gran mariscal.

Los hombres que remplazan á los que han perdido sus puestos de resultados de la caída de Riza-baja, no inspiran gran confianza. La única excepción que pudiera citarse es Suleiman-bajá. En todo el bajalato de Bagdad hay desórdenes. Nedschid-bajá, gobernador de esta provincia, turco fanático, famoso por su ataque á la ciudad santa de Kerbela, ha echado al gobernador hereditario después de un combate sangriento. Mosul y Arabia están tambien en estado de insurrección. En Albania domina siempre el desorden, allí es impotente la autoridad del sultan; de modo que el nuevo sistema de quintas para el ejército no podrá introducirse en este país.

ALEMANIA.

BERLIN 1.º de setiembre. (De la Gaceta de Colonia.)

Se espera á la emperatriz de Rusia el 4 de setiembre en Swinemunde. Personas que tienen buenas noticias aseguran que tambien llegará el emperador Nicolás. La opinion pública está singularmente agitada por las protestas en materias religiosas. La municipalidad de la capital ha resuelto dirigir una súplica al rey rogándole que no permita que la vida pública sea inquietada por las usurpaciones de los partidos religiosos, y sobre todo que quede al abrigo del influjo torzudo del pietismo. Un rescripto ministerial del 18 de agosto manda adoptar un traje particular para los profesores y funcionarios de la universidad. El objeto de este rescripto es resucitar algunos usos de la edad media. El rey, procedente de Munich, ha llegado hoy á Sans Souci.

(De la Gaceta de Aquisgran.)

Se esperan medidas de censura mas rigurosas; hasta se ha llegado á amenazar á algunos periódicos de privarlos del permiso de salir á luz. Estas medidas se refieren especialmente á los artículos relativos á los gobiernos extranjeros. El rey saldrá el 9 de setiembre y permanecerá hasta el 16 en Pomerania. Hasta aquella época no se resolverán las cuestiones importantes. Asegúrase que el rey tuvo una conferencia en la reunion á orillas del Rhin. No hubo testigos en esta entrevista.

Escríben de Gurbinner que los campesinos continúan asediando el edificio del gobierno para pedir socorros ó para enigrar á América. Enviase de Berlín mucho dinero. Hasta ahora los padecimientos del pueblo no han sido aliviados.

SAJONIA.

FRANFURT 20 de agosto. (Del Diario de Frankfurt.)

S. M. el rey de Baviera ha llegado aquí procedente de Aschaffenburg y se ha alojado en casa de Mr. Overleamp, su ministro en la alta Dieta germánica. Tambien han llegado esta tarde en los momentos de entrar en prensa nuestro periódico, S. M. la reina de Gran Bretaña y S. A. R. el príncipe Alberto. Han ido á

FOLLETIN.

EL RASTRO, O MADRID POR DENTRO.

Levantéme hace pocas mañanas de mi cama, asaz mohino y mal humorado renegando de un escudador de chinchines que atentará la noche anterior á mi seguridad personal, y enderezando los pasos fuera de mi casa, me lancé desesperado en esas calles de Dios, murmurando entre dientes blasfemias de grueso calado contra los enemigos de la tranquilidad y reposo de todo buen ciudadano. La mañana estaba fresca y apacible como en un día de otoño, y la población, desembozada ya de la niebla nocturna, abría sus tirantes párpados á la vida, dilatando sus miembros entumecidos por el sueño, y tonando voz y movimiento saludó la llegada del sol al compás del armonioso rumor de los talleres y los alegres cantos de los trabajadores. Libre entonces de los enemigos del cuerpo, respiré el aire puro que pasaba por mi frente, y exclamé en tono semi-planidero: «Bienaventurados los que no padecen por las chinchines, porque pueden disfrutar de las dulzuras del sueño.»

Con estos y otros pensamientos entretenido, dejé á mis pies el cuidado de encaminarme á su placer, con tal de que no se me marcharan y dieran con mi cuerpo en algun lodazal de los muchos que abundan por las calles de Madrid. Hacía ya media hora que andaba cual un autómatas cuando súbito como el fragor de cien cañones, se levantó un clamor universal, compacto y aterrador, que hiriendo mi tímpano como la vibración de la campana de Toledo, (que según malas lenguas hace abortar á las mugeres) me sacó del estado de estupor en que me hallaba, y dando lugar á la vida, desarró delo delante de mí, un mundo nuevo compuesto de retazos viejos, arlequin gigante vestido de muchos siglos, vanidad en esqueleto, ancho sepulcro incomprensible, grande como el pensamiento; inmensurable como la eternidad. Huían las gentes presurosas como las ondas del mar alborotado, pidiendo y desentendidas como en un día de motin, tornando la vista atrás como quien huye de un perro malo, y exclamando con voz hueca y palpitante: «Dios nos favorezca, Jesús mil veces.» Á la vista de un cuadro tan imponente, flaqueé mi valor de tal modo, que estuve (bien lo sabe Dios) dispuesto á huir como un gamo de aquel tumulto, aunque no sabía lo que pasaba. Encanecíme sin embargo en una puerta aspirante á ataud, lo mejor que pude, para evitar la aflicción de los fugitivos, temeroso de morir de algun apretón; hasta que ya despejado el tránsito de todo

hotel de Inglaterra, delante del cual había una compañía de línea, con la música al frente, como guardia de honor.

INGLATERRA.

(Del Morning Advertiser.)

El estado efectivo de nuestra marina es suficiente. Lo que exigimos es prudencia, energía y valor para emplearla cuando haya llegado la hora. Aprobamos cordialmente las juiciosas observaciones del Times que ha señalado una diferencia muy sensata entre el valor relativo de los vapores de guerra y de los grandes navios de línea para el ataque y la defensa en caso de guerra. Como auxiliares, los vapores harán grandes servicios de mil diferentes modos; pero los formidables instrumentos de guerra flotantes con sus baterías de 90 y de 120 cañones, son los destinados á decidir de la victoria. Tenemos la conciencia de nuestro poder en cuanto al punto vital de nuestras defensas nacionales. Aguardamos, por tanto, en silencio, el resultado de la actual exasperación de los ánimos, próxima á estallar entre dos grandes naciones en el hemisferio trasatlántico, y casi es inútil añadir que la actividad que actualmente reina en nuestros puertos producirá necesariamente un efecto saludable en una disputa que afecta de un modo muy serio, aunque indirectamente, nuestros mas caros intereses.

FRANCIA.

PARIS 7 de setiembre. (Del Constitucional.)

Mr. Guizot, que apenas acaba de volver á París, salió inesperadamente esta mañana para Eu. Este viaje nace, según se dice, de la visita que la reina Victoria va á hacer al rey en esta residencia. Se anuncia que S. M. B. llegará á Eu mañana, y permanecerá allí hasta el 10. Sin duda hay error en estas fechas, porque hoy mismo debe llegar la reina á Amberes, donde la esperan grandes fiestas que durarán dos días. Mr. Guizot permanecerá en Eu todo el tiempo que esté la reina de Inglaterra, como lo hizo dos años ha.

RUSIA.

(De la Gaceta de Colonia.)

La Rusia se ocupa activamente en el aumento de su marina de vapor. Además de lo que se ha mandado hacer en Inglaterra, se trabaja en invierno y en verano en los astilleros de S. Petersburgo. Se introducen los cañones á la Paikhans á bordo de los navios de línea. En el Báltico la Rusia tiene 61 buques grandes con 4,000 cañones, á saber: un navio de línea de 120 cañones, tres de 110, 15 de 84, 12 de 74, 30 fragatas de 64 á 44, y además 120 buques menores, entre ellos algunos vapores, con armamento de guerra. En el mar Negro dos navios de 120 cañones, 2 de 110, 12 de 84, 8 de 74, 8 fragatas de 60, 10 de 44; total 300 buques mayores con 2,080 cañones, y 100 buques pequeños. En el mar Caspio y en el mar Blanco varios buques pequeños y lanchas. Por esto se ve que la Rusia amenaza por mar la Alemania y la Escandinavia por una parte, y por otra la Alemania otra vez y la Turquía. Como ya domina las embocaduras del Danubio, aspira á poseer las del Elba.

VIAJE DE SS. AA. RR. LOS PRINCPES DE FRANCIA.

(Del Faro de los Pirineos.)

SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Nemours han salido de Pamplona la mañana del 8 del actual dirigiéndose á Bayona por el camino de Tolosa. El duque de AUMALE ha salido á la misma hora por la nueva carretera que atraviesa las valles de Uztama y de Baztan, pasando por las dos grandes montañas de Sorrauen y Mayo, principales teatros de las operaciones del mariscal SOULT en 1813 contra LORD WELINGTON. El duque de AUMALE, acompañado solamente del duque de SAN CARLOS, de Mr. ACEVEDO, prefecto de los Bajos Pirineos y de su ayudante de campo el coronel JAMIN, se detuvo á comer en Elizondo en casa del señor ARIZCUN, uno de los principales propietarios de esta villa. Al salir de Elizondo, S. A. R. ha regalado á las señoras de ARIZCUN brazaletes de oro engastados en diamantes. El príncipe ha continuado su viaje á caballo hasta Ezpeleta, donde le esperaba un carruaje que le había sido remitido de Bayona. En todos los pueblos españoles que ha atravesado, ha sido recibido por los alcaldes y el clero con toda clase de distinciones, y ha sido arengado por muchos alcaldes, y entre otros por los de Almazoz y de Elizondo. S. A. R. ha dejado la impresión mas favorable de su persona. El viaje del duque y la duquesa de Nemours ha si-

do tan rápido, que no han llegado todavía á nuestra noticia ninguna de las circunstancias acaecidas en él. SS. AA. RR. han atravesado la distancia entre Pamplona y Bayona en menos de 12 horas, y llegaron al obispado poco antes de las siete. El duque de AUMALE no se ha reunido á su hermano hasta las diez de la noche. El duque de Nemours ha convidado á su mesa al conde y la condesa de BRISSON, al teniente general ZARCO DEL VALLE, al Sr. ALDAMAR y á Mr. ERNEST LE-ROY, sub-prefecto del distrito.

Así y en parte de ayer mañana ha partido para Burdeos en una silla de postas el duque de AUMALE, acompañado solamente de su ayudante de campo el coronel JAMIN. A las nueve y media nos ha dejado tambien el duque de NEMOURS, que se ha dirigido á Cambó. El príncipe ocupaba un carruaje en el cual han tomado asiento Mr. ACEVEDO, prefecto del departamento, el comandante MOREL DE BRITZEL y el capitán RUILLE. El general baron JACOBI y Mr. ERNEST LE-ROY ocupaban un segundo carruaje.

Antes de su partida, el duque de NEMOURS ha querido dar al teniente general ZARCO DEL VALLE, que como se sabe, le ha acompañado en su viaje en España, un testimonio de su reconocimiento por las atenciones que le ha sido objeto por su parte. El príncipe, apretando la mano al Sr. ZARCO DEL VALLE, le ha dicho con mucho afecto que estaba muy satisfecho de haber conocido á un general tan distinguido, y cuya reputación era con justo título europea. El príncipe tambien ha dirigido la palabra al coronel PIELAGO, á quien ya había conocido en París.

La duquesa de Nemours no ha salido hasta las once y media, dirigiéndose á Lacarret; S. A. R. iba acompañada por su dama de honor la condesa de ORATSON, del general BOYER, ayudante de campo de S. A. R. el duque de NEMOURS, y de Mr. LARNAC su secretario. El teniente general conde de HANSEB había salido por la mañana para recibir á sus augustos huéspedes. Una fiesta encantadora, una verdadera fiesta de familia, había sido preparada en Cambó. Todo había sido previsto para el caso en que la duquesa volviese de su viaje. Así, como los príncipes tenían que recorrer cerca de seis kilómetros por el camino trasversal para tomar la carretera real, donde debían encontrar su coche, se habían preparado unas artoles verdaderamente reales, cubiertas con una hermosa mantilla con listas encarnadas, rodeada de una franja de oro; todo lo demás del aparejo guardaba proporción con este lujo.

Un hombre esperto había sido comisionado para guiar y sostener la hermosa mula que lo llevaba. Había tambien una silla de mano, para cuyo servicio estaban una multitud de robustos montañeses. Por último se había pensado en un caballo enjaezado á la inglesa; de manera que S. A. R. la duquesa de Nemours hubiera tenido tres medios de transporte á su disposición. Una multitud de jóvenes debía dirigirla un cumplimiento y presentarla un tulipán de oro lleno de flores. Se había pensado tambien en ofrecerla para el duque de Eu un cajón con un bonito traje de baile vasco para un niño de cuatro años.

El mal tiempo que ha reinado parte de la mañana ha inutilizado todas estas disposiciones, y el duque de Nemours ha llegado únicamente acompañado de los infatigables guardias de honor de Bayona y vascongados. Tan solos cinco cuartos de hora ha empleado el acompañamiento en andar los 20 kilómetros que dista Cambó, habiéndose detenido además por un momento á la entrada de Vitaris S. A. R., que fue cumplimentado por el conde GARAL.

Habian elevado un grandioso arco de triunfo al principio el término municipal donde esperaba el alcalde de Cambó á la cabeza del ayuntamiento, el clero de los pueblos inmediatos, el juez de paz del cantón, las señoras, la guardia nacional y una multitud de gentes que habian abandonado sus labores por saludar á los príncipes. Fue recibido S. A. R. con las aclamaciones de viva el rey! viva la familia real! y cumplimentado por el alcalde, el juez de paz y el cura párroco. El príncipe, que parecía encontrarse mucho mejor que á su primera llegada á Bayona, se produjo con la mayor cordialidad, habló largo rato con la diputación, escusó á la duquesa por el mal tiempo, manifestó el sentimiento que había tenido por no poderle acompañar, se encargó de transmitirle las muestras de adhesión y simpatía de los habitantes de Cambó y un ramillete destinado á la princesa.

Púsose en marcha la comitiva á paso corto en medio de una considerable afluencia de gentes: precedían al coche unos cuantos ballarines vascongados y formaban en dos filas á derecha é izquierda del camino la guardia nacional y un destacamento de aduaneros. A pesar de que la población es muy alegre por

la elegancia y hermosura de sus casas y sobre todo por su admirable posición, tenía este día una animación extraordinaria, pues nadie trabajaba: todas las casas estaban adornadas con colgaduras, el camino cubierto de yerbas y de guirnaldas de flores, de donde pendían coronas que cruzaban la calle.

En cuanto llegó el príncipe cesó de llover y principió á aclarar el tiempo insensiblemente. S. A. R. visitó con la mayor minuciosidad los baños termales que tan grande importancia dan á Cambó. A la vuelta asistió á un partido de pelota, después montó á caballo para tomar una trocha; AZUVEDO, LE ROY y los edecanes del duque montaron igualmente lo mismo que el alcalde y ayuntamiento de Cambó y esta comitiva, precedida de algunos guardias de honor vascongados de acaballo, bajó hacia el puente que une el alto y bajo Cambó. Las ruinas de este antiguo monumento estaban encubiertas con una capa espesa de follaje, y las dos vertientes encubrían su vetusto origen con dos filas de verdes arbustos.

Por último marchó el príncipe entre los repetidos gritos de viva el rey! Apesar de los obstáculos que se han opuesto al brillo de esta fiesta, no por eso dejó de hacer una viva impresión en este pueblo tan moralizado y laborioso, porque al recibir la visita de S. A. R., ha manifestado únicamente lo que sentía.

VIAJE DE LA REINA DE PORTUGAL.

LISBOA 8 de setiembre (De la Restauração.)

Hemos recibido algunas cartas noticiándonos los pormenores de la escursión de nuestros soberanos. No las publicamos por no cometer la injusticia de dar mas preferencia á unas que á otras localidades, puesto que todas han rivalizado en muestras de afecto, respeto y veneración hacia los ilustres príncipes que ocupan el trono, y otro no menos sólido y grato en el corazón de los portugueses.

Salieron de Lisboa el día 3 en medio de los vivas y de las aclamaciones de la población entera. En toda la orilla del Tajo y especialmente en Alverca, Villafraña y Pueblos, millares de ciudadanos han concurrido á multiplicar las demostraciones de su alegría. Fondó el vapor en Vila Nova; y á las cinco y media de la mañana del día 4 partieron para Asambuja y desde allí para Cartaxo, donde esperaban á SS. MM. el ministro del reino y otras muchas personas notables.

Visitaron el hospital, donde dejaron pruebas de su minuciosidad, y siguiendo al coche el regimiento número 4, partieron para Santarem. En esta benemérita villa suceden á toda descripción las pruebas de lealtad y afecto que á las dos personas fueron dadas. En este punto debían permanecer los días 4 y 5, para proseguir después en su agradable escursión.

En todas partes las autoridades y los ciudadanos han dirigido á la reina discursos llenos de franco amor, á los cuales, S. M. se ha dignado contestar con la benevolencia que le es característica.

A la Esperanza escribe su corresponsal de Gréoules (Francia) comunicándole la próxima salida de la condesa de Molina para Marsella, donde deberá esperar la resolución del gobierno francés en el asunto de pasaportes. Lugo da las siguientes curiosas noticias.

Como Gréoules ha adquirido á causa de nuestra estancia en él, una notoriedad que carecía hace algunos siglos, creo no estarán demás algunos apuntes que quiero comunicar, curiosos por ser de circunstancias, é interesantes por enlazarse con la antigüedad. Hablo con respecto á sus termas ó manantiales de agua mineral.

La pequeña villa de Gréoules, Grishum, pertenece al departamento de Bajos-Alpes, y consta de 1,200 habitantes. Está situada en medio de un valle fértil que atraviesa el rio Venton, pero que riega un canal cuyas aguas proceden del rio Collostro que se reúne al primero á una hora de la villa en la dirección del Este y al lado del camino de Digne que la atraviesa para ir á Dix y Marsella. La población es feísima, malas casas y pobres calles; por estar edificada sobre una roca, no hay de regular mas que la calle por donde atraviesa el camino. Solo hay de notable del lado del Norte y sobre una eminencia continúa á los edificios, un especie de castillo-largo tiempo fundado por los templarios que dominaron largo tiempo esta comarca. Se halla muy deteriorado, sobre todo por el abandono en que lo tiene su actual poseedor, que lo adquirió cuando se vendieron aquí los bienes nacionales, y él mismo me ha contado haber sido reconocido de orden de Napoleón á fin de ver si podía hacerse en él una habitación para el señor Rey D. Carlos IV.

Al Sudeste de la villa, y á un tiro de fusil, se halla el manantial thermal donde los romanos hicieron un establecimiento magnífico, como lo demuestran algunas piezas de escultura que se han hallado haciendo escavaciones para edificar el actual. No obstante, se cree que estaba un poco

de otoño, hasta que mis codos rasgados empezaron á dar las boqueadas de la agonía. En este estado me arrojarán aquí sin compasión á mis servicios. Y no es esto lo que mas me abruma, sino la vista de ese leviton orgulloso que me han puesto encima por sarcasmo, el cual se columpia con aire cortosano, diciendo: sufre y calla, traje de ortega, que el pobre hasta en la sepultura es pobre. Por lo tanto, señor, pido que se me separe de ese tirano insolente, que á fuer de poderoso se cree con derecho á insultar la desgracia.

—Se proberá á su tiempo; venga otro. —Aquí estoy yo, señor, dijo un uniforme de milicia nacional. Yo soy paisano y amante de la Pepa de Cádiz: nací con ella el año de 12; con ella emigré á Inglaterra al poco tiempo: con ella volví el año de 20 para huir otra vez el 23; y con ella torné el 37 después de un millón de desgracias sufridas. Me parece, señor, que esto merecía alguna recompensa; ¿no le parece á V.? Pues ha sucedido todo lo contrario. No sé por qué el año de 43 me han arrojado á esta piscina al lado de un uniforme realista que me irrita y me espeluzna cantando á toda hora la pitita bonita, y el soñoliento Ladrón. ¡Quién lo diría después de tantas vicisitudes! Pido, señor, que se me separe de este mal español.

—Calle del deslenguado bullanguero, exclamó amostazado el uniforme de realista, y no me saque los colores á la cara, porque nos oírán los sordos. Si nació, como dice, al par que su amada la Pepa, bien es que la quiera y la defienda, pero deje á cada cual con sus creencias. Lache francamente y viva quien venza. Y no me diga que ha sufrido tanto y cuanto, que cada lijo tiene por que callar: pues donde las dan las toman; hacedos de miel y las moscas os comerán. Y en fin, si yo le canto la pitita, él me canta el trágala y el himno de Riego, con lo cual estamos pagados.

—La paz sea con vosotros, dijo un hábito de fraile, que por lo ancho debía pertenecer á algun padre prior. —¡Hola, hermano! Tambien él ha venido á parar aquí?

—Dios lo ha querido para probar nuestra fé: sea por siempre bendito y alabado. —¿Y qué se le antoja? —Reclamo la devolución de los bienes nacionales; que justo es que se me devuelvan después de tantas privaciones y malos ratos como he sufrido. —Lo que atañe á ese particular, dijo una corbata bien conservada que estaba á su lado, no me parece bien, padre. Yo he empleado algunos cuartos en la adquisición de varias fincas de esa especie, y creo que es un disparate tal petición por su parte; porque en fin, bien dice aquella máxima que salió de una sacristía: lo que necesita el fraile no se lo dá á nadie.

mas separado, por una piedra que se halló hace pocos años con la inscripción siguiente en un sitio del jardín.

ELIA FAUSTINA. TITI VITRASHI POLLIONIS, CONSULIS SECUNDO, PRÆTORIS SECUNDO, IMPERATORIS, PONTIFICIS, PROCOSULIS ASIE UXOR NYMPHIS GRISÆLICIS.

Cuya traducción es: Elia Faustina, esposa de Tito, Vitrashio Pollion, cónsul dos veces, pretor dos veces, emperador, pontífice, procónsul de Asia, en las Thermas de Gréoules.

Las aguas son sulfurosas, pero de segundo orden, y contienen cantidad extraordinaria de copos blancos sumamente untuosos, cuyo analisis no ha sido fácil hasta ahora. Se cree que es lo que llaman Barjina, y lo que dá á las aguas una suavidad extrema que modifica la acción de sus principios estimulantes. La temperatura es de 30º Reaumur, lo cual permite tomarlas sin alteración y sin evaporación, viniendo directamente al baño desde el mismo manantial, el cual, por su abundancia permite que se renueve y pase sin interrupción, lo cual debe contribuir mucho á la eficacia de las aguas.

En una piedra que se halla en uno de los lados del jardín se lee: LA PRINCESSE PAULINE BORGHESE SOEUR DE NAPOLEON, AUX BAINS DE GRÉOULX EN 1809 ET 1813.

En efecto, esta princesa no solo vino á Gréoules, sino que su hermano, el emperador, envió un ingeniero para construir un baño espresamente para ella, el que se ha conservado hasta el presente sin servir al público, como en memoria de aquella época. En la actual se ha reparado para que sirviese como ha servido á la augusta condesa de Molina. Está dispuesto cómodamente; hay una pieza antes de la del baño y este es de mármol blanco, con tres caños de llave, de los cuales dos son de agua mineral y el otro de agua común, por si se quisiese hacerle servir para un baño ordinario. Hay cinco escalones de mármol blanco igualmente, por donde se llega á otro ancho descanso que está en el fondo, donde pudieran sentarse cuatro ó cinco personas sin incomodarse. Este baño pudiera muy bien servir de piscina.

—MR. ARAGO. Escriben de París que Mr. Arago ha terminado en el observatorio el curso de astronomía que había comenzado ocho meses ha. El célebre profesor ha anunciado con general aplauso que lo iba á hacer imprimir. Se ha formado una comision para dar al ilustre astrónomo un gran banquete.

—PROGRESOS DEL JUEGO EN FRANCIA. Los derechos percibidos por el gobierno francés sobre barajas ha crecido de un modo prodigioso que se explica por el desenfreno de la pasión del juego. Este impuesto que en 1830 producía solamente 500,000 francos, dá hoy 1,500,000. Un fabricante de París, Mr. Renault, paga hoy al estado 50,000 francos por las barajas que expende, en lugar de 15,000 que pagaba en épocas anteriores.

—LA ESTÁTUA DE CROMWELL. Hace algun tiempo que se agita en Londres la cuestion de saber si la estatua de Oliverio Cromwell el dictador se colocará entre las de los soberanos de Inglaterra en el recinto de las nuevas cámaras del parlamento. Un periódico inglés dice sobre esto: «Por muchas virtudes que se descubran en Carlos I. la historia prueba que era un tirano peligroso. Cromwell al contrario, sean cuales fueren los medios que se usaron para alcanzar el poder supremo, lo ejerció siempre con firmeza y victoriosamente para consolidar la fuerza y la grandezza de la patria. Si se reúnen las estaduas de todas las monarquías del estado, indudablemente está señalado entre ellas el puesto de Cromwell.»

—NEO-CATOLICOS. Escriben de Posen el 31 de agosto. Ya no podrá venir aquí Mr. Crerski. Sin embargo, sus partidarios esperan siempre ser reconocidos y obtener el derecho de seguir su religion. Mr. Crerski ha celebrado un servicio divino en estos alrededores. Pensaba venir aquí, pero ha tenido que someterse á la prohibicion esplicita, protestando al mismo tiempo contra ella. No han ocurrido nuevos desórdenes. Mr. Crerski dice misa en lengua polaca. Un predicador dice los sermones en alemán.

—Escriben de Inglaterra: Nuestros puertos en que se hace la pesca en grandes cantidades, empiezan á inquietarse con la escasez de la sal. Los productos, gracias al mal tiempo, son escasos y malos. Ya se han dirigido representaciones al gobierno solicitando el permiso de introducir sales de países extranjeros, sobre todo de Portugal, para la pesca del bacalao en Terranova.

—El hotel de Braganza, calle de Courcelles, núm. 28, en París, perteneciente á la Reina Cristina, está ahora en manos de artesanos numerosos que en cierto modo duplican su importancia. Se han agregado dos pisos mas á las alas del Este y del Oeste y á la fachada del edificio. Este hotel será uno de los mas magníficos del arrabal del Roule.

—Pues lo dará mal de su grado, replicó el reverendo; ó juro al cielo que vendrá de Roma un furioso anatema que ya, ya...

—Si señor, y aquí estoy para defenderlo, gritó el uniforme de realista.

—Pues no señor, que estoy yo aquí para impedirlo, dijo el nacional.

—En esto, como para poner paz, salió de entre una bota de montar un Santo Crucifijo de yeso, engalanado con unas charreteras de capitán, á cuya vista unos y otros gritaron como enjermados: Mirad como lo habeis puesto. —Los suyos, decían el reverendo y el realista, han ultrajado la Divinidad, han puesto mano en la iglesia y han arruinado para ir eternum; han arrebatado campanas, imágenes y bienes, y los han sacado á pública subasta como artículos de contrabando. Y la imagen del Salvador, que nunca debió abandonar los altares, ora rueda de mesa en mesa con un letrero al pedestal que dice: yo, el hijo de Dios, hacedor del mundo y redentor del género humano, me vendo por dos pesetas.

—Llamen los calumniadores, murmuró encendido en ira el nacional. ¿Quién, sino vosotros, ha puesto en ridiculo esa imagen? La habeis hecho instrumento de partido. Con el Crucifijo en la mano y las pistolas en el cinto exhortabais á los pueblos á la rebelion por dó quiera: á fuer de religiosos os lanzasteis en un ejército, predicando el estermínio; y al frente de los batallones llevabais por bandera esa cruz santa y divina, hasta que descendiendo á las cantineras llegó á este sitio impuro para llevar ese letrero de ignominia.

—Basta, exclamé yo, viendo que la cuestion se iba haciendo muy seria; basta, y aparte esa conversacion. Aquí hay una balanza, ponga sus razones cada cual en su platillo, y el que mas pese tendrá mas justicia.

—¿Ay de mí! replicó la balanza casi moribunda. —¿Qué le sucede? hermana.

—¡Ay! no me toquen, no me toquen, que de nada sirvo.

—¿Cómo que de nada sirvo? —Estoy inútil, maltratada, pobre y sin crédito. Los hombres me han perdido para siempre; y si no, mirad, tambien á mí me han puesto desconocida.

—Con efecto, la balanza, emblema de la justicia, no tiene fiel, y los platillos, poco antes lucientes como el sol, estaban sin fondo.

—Hermana, ¿de qué es esto? —Me cargaron de favor y dinero, y han dado conmigo en tierra.

—¿Y quién se ha encargado de reemplazarte?

AUSTRIA. Viena 31 de agosto. Ha estallado un gran incendio en Agram. Esta ciudad hubiera sido víctima de las llamas si no se por los rápidos y eficaces auxilios de un batallón de bomberos. Según informes oficiales, la Hungría produce anualmente cerca de 657,000 quintales de hierro.

ESCOMUNION. El obispo de Fuld ha lanzado un anatema contra los disidentes católicos de Hanau y de Marburgo, y contra todos los que siguesen su ejemplo.

SUIZA. Schaffouse 2 de setiembre. Asegúrase que el Dr. Huster que sale para Roma acaba de ser nombrado en Viena cronista de la corte imperial, honor que jamás había obtenido un suizo.

ESTADÍSTICA DE MUERTES. Se ha publicado una circular á los diferentes *coroners* de toda Inglaterra para obtener pormenores exactos sobre las causas de las muertes, en cuya investigación tienen que intervenir esos magistrados. Por la siguiente lista de los accidentes ocurridos en un año se podrá calcular la importancia de este trabajo. Sin contar los suicidios, las ejecuciones, algunos casos dudosos y 971 conocidos de un modo imperfecto, han perecido en un año 350 personas por caídas; 1,700 por choques, coches, caballos etc.; 1,950 personas se han ahogado; 3,057 han sido abrasadas; 188 envenenadas casualmente, 65 muertas sin que se sepa positivamente de qué modo, y 83 asesinadas.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

VALLADOLID 11 de setiembre.

SALIDA DE TROPAS.—RECUERDOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

El resto del batallón de América que quedó aquí después de la marcha de las cuatro compañías, ha salido también á unirse con sus compañeros y reforzar la guarnición de la plaza de Ciudad-Rodrigo.

Seguimos en la misma incertidumbre sobre la venida de S. M., á pesar de que creemos haber salido ya de Pamplona y se hallará en camino para regresar á esa. Si por fin tenemos el gusto de que pase por aquí, creemos que nuestro erudito ministro de Estado encontrará placer en recorrer esta capital, célebre por sus antigüedades; no puede darse un paso por ella sin escitar recuerdos de sucesos y personas notables en nuestros anales. En frente del palacio destinado para hospedar á S. M. se halla la casa en que nació el poderoso monarca D. Felipe II, tan vituperado por los extranjeros, y cuya memoria se intenta ahora restablecer, no sabemos si con razón ó sin ella, por algunos escritores nacionales; y en las inmediaciones el que fue convento de Santo Domingo, obra gótica de mucho mérito, enriquecido y dotado por el cardenal duque de Lerma, cuyo panteón de familia se profanó y destruyó bárbaramente por la soldadesca francesa en tiempo de la guerra de la independencia. Subiendo desde este sitio á la parte alta de la ciudad se encuentra el edificio de la antigua chancillería, hoy audiencia territorial, en donde se verificó el desposorio secreto de los Reyes Católicos, origen de grandeza y ventura para España; la casa, hoy destruida, titulada del Santo oficio, en que estuvo preso el virtuoso Fr. Luis de León; el monasterio de las Huelgas, fundado por la insigne reina doña María de Molina, de quien hace tan cumplido elogio nuestra famosa historiadora Mariana; la iglesia de la Magdalena en que se encuentra el sepulcro del célebre obispo Gasca, el pacificador del Perú, como le llama el esclarecido escritor Robertson; el colegio mayor de Santa Cruz, fundado por el gran cardenal Mendoza, monumento precioso de los primeros tiempos del renacimiento, en que se hallan colocados el museo y biblioteca de la provincia; la calle de los Templarios, nombrada así porque en ella estuvo uno de los 14 conventos que hubo en Castilla de esta orden memorable; y en fin, la casa del Cordón, en que se cuenta estuvo hospedado San Francisco de Asís, cuando vino á España á fundar y establecer su orden, y en donde estuvo también preso el desventurado don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, cuyos restos se hallan depositados en un estado admirable de conservación en el convento de religiosas de Portaceli de esta ciudad. Bajando después al centro de la misma, y en la calle titulada de Francos se ve todavía la casa en que murió el almirante Cristóbal Colón, y otra de donde salió para el cadalso el poderoso valido D. Alvaro de Luna, degollado en la plaza pública de esta capital; y por último la iglesia catedral, obra famosa, aunque sin concluir, del arquitecto Juan de Herrera, y en la cual entre otras curiosidades se ve el sepulcro del conde D. Pedro Anzures, cuyo sentido epitafio copia el mismo Sr. Martínez de la Rosa en una de sus obras literarias.

Todas estas particularidades notables, y otras muchas que omitimos por no ser mas prolijos, prueban la importancia que tuvo en lo antiguo Valladolid, y contrastan lastimosamente con la decadencia y miseria á que se encuentra reducido en el día: sobre todo en esta última época se le ha dado un golpe mortal con la extinción de la chancillería, sin reemplazarla, como parecía regular, con otro establecimiento que compensase aquella falta: ahora se dice que va á suprimirse también su universidad, con lo cual se le arruinará completamente, y quedará en la categoría de poco mas que una capital de partido. A pesar de todo, los habitantes de esta ciudad son afectos, aunque con moderación, á las actuales instituciones, sufren con paciencia su mala suerte, y esperan del

tiempo y de la variación de circunstancias que se le restituya su antiguo esplendor.

En la edición de provincias del *Heraldo* de ayer leemos lo siguiente:

CONSPIRACION DESCUBIERTA EN ALICANTE.

Nuestro correspondiente de Alicante nos escribe con fecha 10 lo siguiente acerca de una conspiración que se tramaba en aquella capital, y que ha hecho abortar la vigilancia de las autoridades.

Por un confidente que tenía las autoridades entre los revolucionarios, se sabía cuanto maquinaban estos en Madrid y en todas partes, y se ha descubierto una conspiración en esta plaza, que debió principiar asesinando á todas las autoridades; pero ni un soldado pudieron ganar los malvados; aquí, como en toda España, el ejército es leal y decidido por su Reina. Un D. Domingo Ripoll, teniente coronel retirado, cuñado de Zurbarán, debió ser el jefe de este alzamiento.

Han sido presos el famoso Cendra, jefe de escopeteros que tenía Visado, Barrio Pedro, segundo comandante de carabineros en actualidad, Calposas, Botenflur, Cerat, oficiales de reemplazo, y un tal Oliver.

Se vigila muy de cerca á tres notables ayacuchos, directores siempre de las revoluciones, y hombres de algún dinero, pero aun no se le puede prender por lo mucho que se precavan. Nada hacen por escrito, todo se comunica de palabra y por comisionados especiales. La dirección de todo está en Madrid.

—Leemos en la *Postdata* de anoche lo siguiente: Parece que el general Ametller ha sido capturado por la policía francesa en el acto de dirigirse á la frontera para penetrar en Cataluña.

—Con fecha 8 del actual escriben de Málaga al *Tempo*:

Desde las tres de la tarde de hoy se anunciaba una fuerte tormenta, y no rompió hasta las cinco; pero de una manera tan horrorosa que estuvieron muchas calles obstruidas por los conductos no podían absorber tanto caudal de agua. En el Guadalequivir, río de avenida seco en el verano, había infinidad de chozas con toda clase de frutos y de cuarenta ó cincuenta carros de sandías y melones que contenía en grandes rimeros, bien poco ha podido salvarse que no haya ido á navegar al Mediterráneo donde tiene salida; tal fue la prontitud con que se agolparon las aguas á aquel punto. No es fácil calcular el daño que habrá hecho en los frutos de *Vendeja*, pues debe haber arrastrado la fuerza del agua muchos pasajeros y causado la ruina de infinidad de familias.

También se han visto muy espuestos en el mar por efecto de la tormenta, unos cien soldados que han llegado esta tarde en la *Isabelta*, procedentes de Almería, y que parece corresponden al provincial de Granada. Los maniobres y maestres de la tripulación los salvaron.

—En el *Fomento* de Barcelona leemos lo siguiente:

Hemos asistido á los primeros ejercicios de los exámenes públicos para maestros de la escuela elemental y superior, que se celebran en el salón de la Casa Lonja, ante la comisión provincial de instrucción primaria, y no podemos menos de aplaudir que este acto se verifique con el debido aparato, dándole toda la importancia que merece tan interesante ramo de la educación é instrucción de la juventud.

Mañana martes á las once continuarán dichos exámenes, principiando por los ejercicios orales.

VIAGE DE S. M.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del consejo de ministros.—Excmo. Sr.: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud. S. M. saldrá mañana de esta ciudad con dirección á Burgos.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 10 de setiembre de 1845.

RAMON MARIA NARVAEZ.

Sr. ministro de la Gobernación de la Península,

VITORIA 11 de setiembre.

FESTIVOS A S. M.—PREPARATIVOS PARA SU SALIDA.

A las once y media de la mañana de ayer se cantó un *Te-deum*, y ofició el Excmo. E. ilustrísimo señor obispo de la diócesis, á cuyo acto asistieron SS. MM. y todas las corporaciones civiles y militares; hubo también una inmensa concurrencia, tanto dentro de la iglesia como fuera de ella, pues no se podía dar un paso desde palacio hasta la colegiata. Concluida que fue esta solemne función religiosa, se dirigieron las reales personas, precedidas de las autoridades, comparzas y música militar de aficionados del pueblo, á la plaza Nueva, y ya estaban cubiertos los balcones y cuajado el tendido de gente: apenas anunciaron los cohetes y campanas que la Reina venia á esta diversion, una aclamación general se dejó sentir en todo el recinto de la plaza, y los ojos de los espectadores se fijaron en el gran balcón de la casa consistorial, en el que estaba colocado un dosel muy suntuoso. Pocos momentos pasaron desde este aviso, cuando ya las Reinas y A. se presentaron en él; y entonces fue cuando el pueblo vitoriano pudo á su satisfacción victorearlas con el mas profundo entusiasmo. Las tres augustas personas se sentaron bajo el dosel, ocupando los dos costados las autoridades de la provincia. Como cosa de una hora duró el baile de las comparzas, ejecutando sus difíciles combinaciones y figuras con la mejor destreza y agilidad; los trajes agradaron sobre manera, pues en esto no se puede menos de decir y ponderar el gusto de los directores; á la mitad del baile cantaron en coro algunos versos, acom-

pañando la música militar que estaba colocada en frente de la Reina. Finalizada esta diversion, se retiraron SS. MM. á palacio en carreta descubierta. Por la tarde tuvo lugar la corrida de toros, á la que también se dignaron asistir las reales personas, permaneciendo todo el tiempo que duró esta. Los toros fueron regulares, pero los chulos no hicieron coros; mereció ni para embardentillar, capear ni matar; hubo toro que por las muchas cuchilladas y estocadas que en todas direcciones sufrían, podían muy bien haberlo perdonado de la saña y furia de tales hombres, abreviando con esto aquel sangriento espectáculo. Esta función empezó á las cinco, durando hasta que ya no se veía, por lo que no se pudieron correr más que cinco toros. En seguida se quemaron en la misma plaza bonitos fuegos de artificio, elaborados en esta ciudad; los confeccionados por un francés y que se tenían dispuestos en la plazuela de Palacio para el noche de la llegada de SS. MM., se perdieron con la mucha agua que los cayó, por lo que no hemos podido ver el mérito de este extranjero.

A las ocho y media se les sirvió un refresco por todas las corporaciones en uno de los magníficos salones de la casa consistorial. Van muy complacidos y satisfechos SS. MM. del recibimiento que se les ha hecho en esta capital en la corta permanencia.

Son las ocho y media de la mañana, y todavía no ha salido la corte de la ciudad, pero no pueden tardar mucho, porque ya están preparados los coches.

BURGOS 11 de setiembre.

ENTRADA DE S. M.

Desde ayer por la mañana está comunicada la órden; está reducida á que SS. MM. y A. llegarán hoy á primera hora de la tarde, y saldrán para Madrid el 12 á las doce de la mañana, con ánimo de llegar á la corte el sábado próximo.

Es grande la tristeza que ha inundado esta comunicación, y mas cuando se ha visto que las reales personas no venden á las instancias que se las hace para que se detengan mas en esta capital: por otra parte, el gran temporal de aguas todo lo que se había preparado lo ha reducido al estado mas lastimoso.

Son las seis en punto: en este momento acaba de entrar S. M. y real acompañamiento. Esperaban en la catedral que iría á aparecer en ella, y al efecto todo se hallaba dispuesto; pero no ha sido así.

A distancia de los dos tiros de bala del arco triunfal, colocado en la salida de la ciudad por el camino de Francia, ha aceptado S. M. la carroza de seis alazanes que se le tenía preparada. El elegante cuerpo de caballería de Villaviciosa y otros varios, las compañías de preferencia de todos los cuerpos de la provincia, el de la Unión y otros varios, cubrían el camino entre los vivos y la buena fe de los castellanos. Este pueblo no prodiga nunca sus vítores, y hoy los ha dado.

Al llegar S. M. y presentarse al balcón de la casa de la señora marquesa de la Villueta, que está en el Espolón, han resonado los vivos entre el estamplido de los cañones, el movimiento de los sombreros de las oleadas de la muchedumbre y el ruido de las músicas y tambores; todo era animación.

Apenas pudo dar detalles ahora: el tiempo está lluvioso; pero apesar de eso la carreta venia descubierta, merced á un corto paréntesis.

No sabemos si ha estado en Santa Casilda, hasta mañana. Dudamos si marchará tan pronto como se dice: ni si asistirá esta noche al concierto preparado, lo que no parece probable, y si verá ó no los fuegos dispuestos.

Lo cierto de todo es, que escribo con una precipitación extraordinaria porque vá á salir el correo, que me ha parecido muy bueno el estado de salud de la real familia, y que si en vez del aspecto negro de la población, calada de agua, y del arco de triunfo y las hermosas colgaduras, hubiese radiado el sol claro, esta descripción sería mas animada.

Mañana añadiré mas.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Señora: Decretadas por V. M. las tarifas de correos, en virtud de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 23 de mayo, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M., como principal objeto y primera consecuencia de aquella reforma, el establecimiento de la intervención recíproca entre todas las administraciones de este ramo.

Por su medio espera el gobierno, no solo perfeccionar la contabilidad de correos, sino extender brevemente sobre todas las líneas las mejoras emprendidas hasta aquí con buen éxito en el servicio de nuestras comunicaciones, aplicando al efecto el aumento de ingresos que sigue siempre de cerca á toda administración bien organizada.

En una obra de este género, en que hay necesariamente muchas disposiciones mudables de suyo y sujetas á continuas modificaciones, el gobierno ha juzgado preferible proponer únicamente á V. M. las bases principales, y por decirlo así, permanentes de la indicada intervención, relegando á reglamentos é instrucciones subalternas la resolución de todos los pormenores orgánicos y de mera ejecución, que la experiencia debe sujetar á numerosas y frecuentes alteraciones.

En su consecuencia, el ministro que suscribe, tiene el honor de someter á la augusta aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 2 de setiembre de 1845.

Señora:

A. B. R. P. DE V. M.

PEDRO JOSE PIDAL.

blaban todas las mañanas despues de almorzar, y siempre les oia una misma conversacion. ¿Por que no escribiste decia el uno al otro. ¿Escribir? ¿Y para que? ¿de que me sirve tener un nombre acreditado? ¿Quién me dá la mano? ¿Quién paga con justicia el valor de mis artículos? ¿Dice acaso el gobierno que protejan á ese hombre para que dé provecho á la patria? ¿No en cambio ¿quién medra con las bellas letras? ¿Quién mata la literatura nacional? La veintena Francia, que hace medio siglo levanto su mano de bronce para dominarnos, la Francia que explota, la Francia que paga, la Francia que protege, y los traductores de la Francia que como contrabandistas especulan sin cuidarse de la honra de su país. La Francia que ha sacado su nueva sociedad del fondo de las revoluciones, que ha apoyado su actual generacion en los escuderos que la prestó la antigua, la Francia que ha caminado por entre ruinas despreciando lo pasado, que no hallado nada nuevo en lo presente, y que ha dicho al pensar en lo futuro: «La felicidad es una quimera, la virtud es una mentira.» ¿Qué adelantaria yo ahora con escribir, con tender la mano á nuestra literatura deformada por darla vida? ¡Oh! el pueblo se reiría cuando yo dijera: en el mundo hay virtud, hay hermosura, hay gloria que desear; detrás de esa niebla sin color está la felicidad eterna; en nuestras mismas ilusiones hay un fondo de verdad que no alcanzamos ahora, pero que llegará á triunfar cuando el sol de la ilustracion ilumine la marcha triunfante de la generacion moderna. ¿Escribir? ¿Para que? ¿Nuestra sociedad no es una parodia de la francesa? ¿No hay traductores bien pagados? ¿Pues para que mas? Bastante tienen: el público recibe lo que le dan como el niño que se le da el tintero. Así concluirán siempre estas conferencias, de las cuales deduje yo lo que antes dije: que tarde se ve su duccion con la alhaja.

—Pues por lo tanto, repito lo dicho. Carga con estos libros que á su tiempo los colocaremos en las niñas de nuestros ojos.

Despues de la sartén, llegaron de mal talento, como matrimonio que quiere divorciarse, un tintero sin plumas y una espada formidable del siglo XV.

—¿Qué tracas, amigos, que tanto ceño mostrais?

—Señor, me dijo el tintero, yo soy la fuente de la ilustracion, el alma del pensamiento, y esta espada que debia proteger al débil y servir de apoyo al desarrollo general de la inteligencia, ha caido sobre mi con tanto rigor, que ha roto las plumas que tenia y ha derramado la tinta con notable perjuicio de la humanidad. Pido que se fijen límites al derecho de la berra.

—¿Qué mal padece, hermano?

—Ay señor; este guantelete que Dios maldiga me estrecha y oprime sin compasion, como á bota de vino ó á medio cascabel. He saltado ya cuanto tenia dentro y aun quiere mas con notable portia. En vano le he suplicado que me deje respirar un poco. Nada; él aprietta que aprietta, pugnando por salirse con la suya, y yo lora que lora inutilmente, y ruega que ruega en vano. Ha dado en hacerse el sordo-mudo, y aunque todo lo oye á cada momento, no hay mas que su

—¿Y hermanito! Pues entonces no hay mas que su

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion de la Península, y de conformidad con el dictamen de mi consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se establecerá á la mayor brevedad posible la intervención recíproca entre todas las administraciones de correos, haciéndose cargo las unas á las otras, de la correspondencia que respectivamente se remitan.

Art. 2.º Para llevar á efecto lo dispuesto en el artículo anterior se formarán las correspondientes secciones de comprobación y de contabilidad, así en la contaduría general del ramo, como en la administración de Madrid y demas principales en que fuere necesario.

Art. 3.º El ministro de la Gobernacion me propondrá las disposiciones convenientes para organizar en todas sus partes la espresada intervención recíproca y para mejorar por su medio la contabilidad del ramo de correos.

Art. 4.º Queden derogadas las órdenes vigentes en cuanto se opongan al presente decreto.

Dado en Pamplona á 8 de setiembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion de la Península.

PEDRO JOSE PIDAL.

Excmo. Sr.: S. M. conformándose con el dictamen de esa direccion general, se ha servido mandar que para llevar á efecto su real decreto de 8 del actual se observen las disposiciones siguientes:

Art. 1.º La intervención recíproca entre todas las administraciones de correos tendrá definitivamente principio en 1.º de enero de 1846.

Art. 2.º Toda la correspondencia saldrá porteadá al efecto de la administración donde ha nacido, con arreglo á las tarifas de correos mandadas observar por real decreto de 12 de agosto último y real órden de 11 del actual.

Para las cartas sencillas bastará un recuadro previo haciéndose constar en el hoja de cargo su número y la suma de reales vellón correspondiente.

Art. 3.º Cada administración principal hará cargo á las demas de su clase y á las subalternas, bien propias, bien de otra principal, á quienes directamente envíe paquetes.

Las subalternas á su vez harán cargo á sus principales y á aquellas otras principales ó subalternas á quienes igualmente formen paquetes.

Las cartas recuadradas en el tránsito se portearán y cargarán por la administración á quien correspondiere dirigirlas.

Art. 4.º Cada hoja de cargo acompañará al paquete ó paquetes á que se refiere, y por el mismo correo se mandará un duplicado á la administración interventora de la demarcacion correspondiente.

Art. 5.º La conformidad de las hojas de cargo se señalará en la misma hoja por el administrador en el acto de comprobarse la correspondencia que recibe.

Las rectificaciones que pueda haber lugar por equivocaciones en la direccion de las cartas ó en su porte se anotarán igualmente en el acto en la misma hoja.

Art. 6.º La conformidad de que habla el artículo anterior producirá todos sus efectos con solo el hecho de no entablarse ninguna reclamacion por el primer correo.

Las rectificaciones necesitan como condicion indispensable para su validez, que se dé por el primer correo aviso de ellas á la administración que cometió la equivocacion en su cargo y por duplicado á la administración interventora.

Art. 7.º Como todo administrador es responsable con dinero ó con cartas de los cargos que se le hacen, solo podrá descargarse de las cantidades correspondientes á cartas de personas que hayan mudado de vecindad en el acto de dirigirlas y cargarlas á su vez á la administración del punto donde residan los interesados.

De esta operacion dará cuenta á la administración interventora por el mismo correo en que de nuevo dé curso á las espresadas cartas.

Art. 8.º En las averiguaciones á que puedan dar lugar las rectificaciones reclamadas, las administraciones entre quienes se entabla la reclamacion no podrán entenderse ni comunicarse entre sí, sino cada una directamente con la administración interventora.

Art. 9.º Toda clase de rectificaciones y de abonos deberá quedar declarada por la administración interventora dentro del término de un mes.

Art. 10.º Se declaran administraciones interventoras las de Madrid, Zaragoza, Burgos, Benavente, Trujillo, Bailen, Ecija y Tarazona.

La de Madrid comprenderá su propia demarcacion y las de las administraciones principales de Guadalajara, Toledo, Medina del Campo y Salamanca.

La de Zaragoza su demarcacion y las de Lérida y Barcelona.

La de Burgos la suya propia y las de Valladolid, Logroño, Vitoria, Pamplona y Bilbao.

La de Benavente su demarcacion y las de Lugo, Orense, Coruña y Oviedo.

La de Trujillo la suya y las de Talavera y Badajoz.

La de Bailen la suya y las de Granada, Málaga y Manzanares.

La de Ecija la suya y las de Córdoba, Sevilla y Cádiz.

La de Tarazona la suya y las de Valencia, Murcia y Alicante.

Las administraciones de las islas Canarias y de las Baleares se intervendrán de un modo especial, que se determinará oportunamente.

Art. 11.º En las administraciones interventoras, ademas de los negocios generales de la comprobacion y depuracion de los cargos de todas las de su distrito, se centralizarán para su primer examen las cuentas mensuales de cada administración principal y se repararán, remitiéndose por trimestre al examen y aprobacion de la contaduría general del ramo.

Estas cuentas mensuales deben comprender desde el primero al último día inclusive de cada mes.

Art. 12.º Las administraciones interventoras remitirán mensualmente á la espresada contaduría general de cor-

reos, un estado de los valores de todo su distrito, y lo acompañarán de un informe sobre las cuentas presentadas por cada administración, sobre las rectificaciones ó abonos que se hayan declarado y demas observaciones que juzguen convenientes para formar un juicio claro, así de las existencias en las cajas del ramo, como de la exactitud en el desempeño de las obligaciones de cada administración.

Art. 13.º Por los estados mensuales de que trata el artículo anterior, y por las observaciones que deben acompañarse se comprobarán en la contaduría general de correos las cuentas mensuales que por trimenra general de correos de la misma se pasará á por la seccion de comprobacion de los cargos que resulten acerca de la conducta de cada administración á la seccion del personal para los efectos á que haya lugar en la direccion general del ramo, y en su caso en este ministerio.

Art. 14.º Las administraciones interventoras formarán los estados mensuales de que habla el artículo 12 por las hojas de cargo que por duplicado les han de remitir todos los correos las administraciones de su demarcacion, según lo dispuesto en el artículo 4.º

Art. 15.º Las cuentas mensuales que todas las administraciones principales tienen que dar á la interventora respectiva se documentarán con las hojas de cargo originales, con las rectificaciones ó abonos á que haya habido lugar y con los ordinarios recuadros justificativos de datos.

Art. 16.º Las administraciones principales no continuarán como hasta aquí cerca de ellas una intervención especial con las siguientes condiciones:

El interventor de la principal dependerá inmediatamente de la administración interventora á que corresponda la principal, y los interventores de las subalternas, del interventor de la principal.

Su intervención á la principal ó subalternas donde residen se limitará á los expedientes, á las cartas, é impresos franqueados, y á las cartas que naciendo en la misma administración son destinadas á su propio caso. Las cartas ó impresos que lleguen del extranjero, se considerarán como nacidas en las mismas, aunque con sujeción á sus correspondientes tarifas.

Los interventores subalternos darán parte todos los correos al interventor de la principal de quien dependen, y este á la administración interventora de las intervenciones especiales que hubieren hecho conforme al párrafo anterior á la administración donde residen.

Las cuentas mensuales de cada administración principal, incluidas las de sus subalternas, serán remitidas á la interventora por el interventor especial de la misma con su conformidad ó sus observaciones en pliego á parte.

El interventor presentará el recibo de los correos, y caso de reclamar el administrador alguna rectificación ó abono, despues de firmada por él, la reclamará en la hoja de cargo, recogiendo esta el interventor, y la dirigirá con su informe á la administración interventora.

Art. 17.º Los inspectores y subinspectores de postas y correos y todos los empleados especiales de la intervención, comprobacion de cargos ó examen de cuentas, así los existentes en las administraciones principales y algunas subalternas, como en las administraciones interventoras y en la contaduría general del ramo, no podrán ser propuestos para la direccion, desde que la intervención recíproca se halle definitivamente organizada, para ningún destino de administración de correos.

Art. 18.º Los inspectores y subinspectores de correos, en el acto de encontrar una diferencia que no pueda atribuirse á mera equivocacion entre la hoja de cargo y el paquete ó paquetes á que se refiere, suspenderán el empleo y sueldo al administrador, haciendo cargo interino de la administración al inspector ó subinspector á la administración interventora y á la direccion general del ramo.

Quedará asimismo suspenso el administrador que hizo el cargo fraudulento, sustituyéndole interinamente, en el acto de recibir el oficio del inspector ó del subinspector el oficial primero.

Si la administración del correo general se hallare alguna vez en este caso, la direccion determinará en el acto el funcionario que haya de sustituir interinamente al administrador.

Art. 19.º La administración interventora, á quien el inspector ó subinspector remitirá inmediatamente los comprobantes que hayan podido motivar las suspensiones de todo el inspector ó subinspector, declarará dentro del término de un mes, oyendo á los administradores suspensos, el grado de culpabilidad que resulte.

Estos expedientes no producirán efecto definitivo hasta que remitidos á la direccion general del ramo, consulte esta al gobierno la resolucion que corresponda.

Art. 20.º Tambien podrá reclamarse á la direccion general de correos de las negativas que las administraciones interventoras hayan podido declarar en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º sobre las rectificaciones ó abonos solicitados.

En el caso de que la direccion, ademas de confirmar la determinacion de la administración interventora, declare infundada é intempestiva la reclamacion, previo informe de la contaduría general, podrá imponer, de acuerdo con esta, á los administradores que las hubiesen producido una multa con aplicacion á las cajas de correos, que no baje de 50 ni exceda de 500 rs.

Art. 21.º Las cartas que no se despachen, cualquiera que sea la causa, formarán parte de los valores en caja. La direccion general del ramo promoverá, por los medios que estime convenientes, su expedicion, hasta tanto que apurados estos medios se les destine á la quema, en cuyo unico caso su remision, intervenida al efecto, servirá de data definitiva á la administración.

Art. 22.º El diario de todas las operaciones, así de ingresos y de gastos, como de recibo y despacho de correos, se llevará en un libro destinado al efecto, cuyas fojas estarán numeradas y tendrán el sello de la direccion general de correos: en este libro se sentarán unas tras otras las mencionadas operaciones en el acto mismo de realizarse.

Art. 23.º Cada administración remitirá mensualmente á la administración interventora un acta de arbitrio ordinario de la misma; y la administración interventora, for-

fir y llamar hasta que Dios se apade de tí, que no eres solo en esta clase de padecimientos. Lo mismo mismito está pasando en una parte del mundo que yo sé, con cierto sistema tributario que Dios haya, el cual estrecha las necesidades hasta hacerlas estallar como á vejiga llena de aire. Y á fe, hermano, que no sirve chillar; que á clamor de pobre mordaza de hierro. Con que abur, y esperanza en Dios.

—Pase entonces mas adelante enojado ya de mi empleo y dando al diablo tantas quejas y lamentos, cuando un monton de curiosidades es que aun respiraban grandeza, devoraron mi marcha.

—¿Quiénes sois vosotros?

—Las únicas glorias españolas.

—¿Y qué hacéis aquí?

—Vejetar en el olvido, á menos que algun cómico no venga á sacarnos del estado de postracion en que nos hallamos.

—¿Ah! pues entonces, dije yo siguiendo mi camino, daos por muertas de una vez, porque el teatro español tambien está agonizando.

En esto salió á mí paso un cajon bastante malo, de caoba, y me dijo:

—Señor, registreme V.

—¿Hijo, yo no pertenezco á la aduana.

—¿Pero no quiere V. sacarme de aquí? gritó desde adentro un título de 3 por 100.

—¿Y qué haces tú por ahí?

—Yo señor, como se ha cerrado la Bolsa, me he retirado aquí con el *crédito español*.

—Pues hijo, duerme en paz, que por ahora no te siento remedio.

Al poco tiempo sentí mas abajo un alboroto popular, quiero decir, que los trapos, que son los que constituyen la miseria, se habian pronunciado pidiendo no sé que cosa que estaba en su derecho. En esto, y para cortar la insurreccion, salió de una pistola (con perdon sea dicho), una lavativa monstruo que puso á raya á los sublevados: con lo cual tomé la resolusion de retirarme á mi casa murmurando: «¡Chilina, pobre pueblo, chillá que á pesar de los pesares siempre habrá una jeringa para tí!»

Al ver aquellos personajes que yo me marchaba sin hacer justicia, como lo habia prometido, embistieron á mi con tal furia, que de no haber puesto tierra por medio, no sé lo que me hubiera pasado. Encontré el camino á un individuo de *proteccion y seguridad*, al cual dije: Buen hombre, su mision por ahora es imponer órden donde no lo haya; vaya V.

mando semanalmente un estado de estos arcos de toda su demarcación, lo remitirá á la contaduría general del ramo.

Art. 24. Las tres llaves del arco de caudales estarán en las administraciones principales no intervinientes en poder del administrador, del oficial primero y del interventor en las administraciones intervinientes en el del administrador, del interventor y del jefe de la sección interviniente.

Art. 25. Las anteriores disposiciones en todo ó en parte podrán ponerse en ejecución desde luego ó á la mayor brevedad posible, sirviendo de ensayo cuanto en el presente año se ejecute para el establecimiento definitivo de la intervención recíproca que ha de tener lugar en 1.º de enero próximo.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de setiembre de 1845.

PIDAL.

Sr. director general de correos.
Excmo. Sr. Confrontando S. M. con el presupuesto por esta dirección en consulta de 8 del actual, se ha dignado mandar que el plazo concedido por el real orden de 29 de agosto último para el franco de periódicos y de entregas de obras literarias se prorogue hasta que vistos los próximos resultados de las reformas adoptadas en la administración y contabilidad del ramo de correos, pueda tomarse una resolución definitiva que concilie en lo posible los intereses de la administración con los de las empresas particulares. Pero siendo la real voluntad que esta prórroga no perjudique en nada á las bases constitutivas de la reforma de tarifas, sobre las cuales descansan los nuevos métodos de administración que tanto conviene adoptar para la perfección del servicio de la correspondencia pública, se ha servido disponer que los pagos que deban hacerse con arreglo á la tarifa de 1836, que hoy rige para el franco de periódicos, se calculen por medio del peso, cobrándose por cada arroba la suma de 100 reales vellón; y que los de la tarifa de 1835, vigente también en la actualidad para impresos no periódicos, se realicen para los que circulan por la Península é islas adyacentes á razón de la quinta parte del precio consignado á las cartas en el real decreto de 12 de agosto, sufriendo además el sobreporte de otro tanto por conducción marítima los que se dirijan á las provincias de Ultramar.

Quiero asimismo S. M. que no se despache ninguna clase de expedición extraordinaria por los administradores de correos para conceder impresos no periódicos; y que en las ordinarias, después de cubiertas la atención preferente de la correspondencia pública, se admitan únicamente las arrobadas de peso de aquella clase que consistan en los medios comunes de transporte, establecidos en cada línea por el reglamento de postas ó por las contratas existentes.

Lo comunico á V. E. de real orden, advirtiéndole que S. M. está muy satisfecha del celo é inteligencia con que la dirección de su cargo ha procedido, así en los prolijos trabajos que prepararon la reforma de tarifas, como en los demás que se ocupa para mejorar la administración y el servicio del ramo puesto á su cuidado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de setiembre de 1845.

PIDAL.

Sr. director general de correos.

Consulta á que se refiere la real orden anterior.

Dirección general de correos.—Excmo. Sr. El principal objeto de la reforma de las tarifas de correos consistía en mejorar la administración, facilitando los cargos propios que tanto ha de contribuir á la eficacia de la responsabilidad de todos los empleados. Este importante objeto se consigue indudablemente por medio del precio único y del sistema decimal aplicado al peso.

A esto se reducen las bases fundamentales de la reforma, bases que han sido suficientemente respetadas por los numerosos impugnadores del real decreto de 12 de agosto. Propio es de un gobierno ilustrado y prudente aprovechar en bien de la administración y del servicio público estos resultados de grande trascendencia, asegurando de una manera positiva y regular á la acción del tiempo y al predominio de los justos intereses de la sociedad el cumplimiento de una obra que requiere en su conjunto muchas y muy esenciales condiciones de imparcialidad y de templanza.

En tales circunstancias creo oportuno que V. E. se digne someter á la augusta consideración de S. M. las siguientes observaciones:

La administración de correos, afianzadas las bases de las nuevas tarifas, cuya conservación es indispensable, á menos de lastimar profundamente las principales condiciones del orden y de la regularidad á que aspira, prescindirá por ahora, empleando de nuevo todo género de esfuerzos, de que la aplicación literal de la reforma á alguna de las partes que comprende se lleve desde luego á efecto con un riguroso incalculable.

Por lo que hace á las cartas, la administración cree haber demostrado en su informe de 24 de agosto que ha buscado de buena fe, y sin pretensión alguna hacia un inconsiderado aumento en los ingresos de correos, el término medio más prudente para conservar en el estado actual los productos del ramo. La experiencia va confirmando la exactitud de sus cálculos en tan interesante punto. El resultado práctico de las nuevas tarifas en la semana que cuentan de existencia en el correo general de esta corte, y los de su comparación con la última semana de las tarifas anteriores, son los siguientes:

ADMINISTRACION

PRINCIPAL DEL CORREO GENERAL.

Estado de los valores á que ascendieron las cartas y pliegos que llegaron á esta administración en la cuarta semana del mes de agosto próximo pasado, en que se portaron por las tarifas que entonces regían, y lo que ha importado la primera de setiembre por las nuevas, mandadas observar en real orden de 12 de agosto último.

Cuarta semana de agosto de 1845.	Rs. vn.
Importe del apartado en correspondencia del reino.	9,045
Id. por las del Norte.	1,603
Id. de autoridades, corporaciones y oficinas generales de la corte.	17,304
Cargo hecho por cartas del reino para la lista.	2,440.26
Id. por las del Norte.	468
Correspondencia del reino beneficiada por los carteros.	35,691.24
Id. del Norte.	7,185
Total.	73,739.16
Primera semana de setiembre de 1845.	
Importe del apartado en correspondencia del reino.	9,852.41
Id. por las del Norte.	1,534
Id. de autoridades, corporaciones y oficinas generales de la corte.	14,301
Cargo hecho por cartas del reino para la lista.	2,602.22
Id. por las del Norte.	702
Correspondencia del reino beneficiada por los carteros.	40,213.4
Id. del Norte.	6,858
Total.	76,112.30

Comparación.

Importe de la cuarta semana de agosto de 1845. 73,739.16
Id. de la primera de setiembre de id. 76,112.30
Aumento de valores en la primera semana de setiembre. 2,373.14

Observación.

Se advierte que habiendo terminado la cuarta semana de agosto anterior el sábado 30 de dicho mes, el domingo siguiente 31 está comprendido en la primera de setiembre con el porte de las tarifas antiguas en los correos diarios de las carterías de la Mala y Aragón: de forma que si el precitado 31 de agosto se hubiese verificado por la nueva, el aumento de valores que en la indicada semana asciende á 2,373 rs. 14 ms., sería de 4,850 con 8.

Madrid 7 de setiembre de 1845.

JOAQUIN DE ARELLANO.

Nótese que Madrid, como punto céntrico en la Península, resultaba favorecido por las anteriores tarifas que recargaban notablemente las cartas en razón de las distancias que recorrían; nótese asimismo que Madrid no pagaba ningún género de sobreportes á correos, y nótese por

último que la impresión poco profunda que se advierte en favor de la subida en Madrid puede resultar desvanecida en exceso en los puntos escéntricos de nuestro territorio, aun cuando se demuestre con mayor claridad que este leve movimiento proceda real y exclusivamente de las alteraciones hechas en las tarifas.

Como quiera que sea, la administración vigila mucho, como es de su deber, sobre los productos de las cartas en toda la Península. Si con efecto resultase alguna diferencia notable, ya ha manifestado que tiene dispuestos los medios necesarios para restablecer en el acto el equilibrio, dando lugar á las ventajas correspondientes en los precios de las cartas que previamente se sometían á un franco voluntario.

Con estas garantías la reforma de las tarifas respecto de las cartas no ofrece ningún inconveniente que pueda afectar á la consistencia de las bases sobre que descansan.

Los periódicos se han prevalecido, al defender los intereses pecuniarios de sus propias empresas, de los abusos que á la sombra de las antiguas tarifas se habían ido introduciendo en la administración. De la inobservancia de la real orden de 13 de julio de 1836 en beneficio de ciertos periódicos, inobservancia que oficialmente consta no haber principiado hasta 1.º de noviembre de 1842, han intentado deducir una posesión á que se ha decorado con el nombre de costumbre. La causa de una legislación que da margen á que cualquiera oficina de correos, por condescendencias tan bien recompensadas hoy por sus favorecidos, se sobreponga á la autoridad suprema del Estado, se halla juzgada en este solo hecho. Ni el gobierno de S. M. ni la dirección general del ramo podían consentir al poner la mano en la reforma, la continuación de un desorden administrativo de tamaña trascendencia.

La base del peso prevaleció sobre cualquier otra conocida como más equitativa para todos y como parte integrante del sistema general de las nuevas tarifas, uniformándose así, aunque en diversas proporciones, con el porte de las cartas.

Al fijar la relación del precio de las cartas con el franco de los periódicos hubo que optar entre la quinta y la décima, según las condiciones esenciales de la reforma. La quinta parte producía algún recargo sobre las tarifas vigentes de 1836, como ya manifestó la dirección en su citado informe: la décima parte producía una nueva rebaja, que hacía más y más gravoso á la administración el transporte de los periódicos, cuyo franco no cubría los gastos que ocasionaban, según demostraciones no aducidas como quiera por la actual dirección general de Correos en los trabajos preparatorios de la reforma, sino por sus antecedentes en consulta elevada al gobierno en 11 de febrero de 1843, proponiendo el precio de 16 ms. vn. por onza de periódicos.

Ahora bien: las empresas periodísticas se quejan de que se imposibilita su prosperidad y hasta su existencia con la designación de la quinta parte de lo que paga la correspondencia, no obstante la rebaja de un 10 por 100 acordada por razón de la humedad en que se presentan al franco.

No interesa al actual propósito de la dirección general de mi cargo refutar los cálculos que al efecto se han formado: baste advertir que al presentar la administración sus cómputos, ha habido escritor que ha tachado hasta de poco digno del gobierno contraponer cuentas á cuentas: baste recordar que un escritor empresario, muy interesado además en los progresos de nuestra estadística, ha censurado con dureza que la administración ofreciese un dato meramente estadístico, por la notable consideración de que había de cruzar el Pirineo: baste hacer observar por último, que otro escritor empresario, al enumerar los gastos de un diario de grandes dimensiones, ha llegado al error hasta el punto de ofrecer resultados, según los cuales, todas las empresas periodísticas de esta clase en España, aun franquándose sus números por 4 ms. vn., han perdido siempre y están perdiendo todavía muy considerables sumas de dinero.

Por tales medios con efecto, fácil y cómodo es sustentar indefinidamente una disputa; pero no así una verdadera discusión: y como lo único que pudiera cumplir al gobierno sería discutir, tiene que abandonar esta materia al juicio de los hombres imparciales que hayan seguido atentamente la controversia, y á la conciencia de los mismos que en tan desigual terreno han pretendido colocoarla.

En semejante estado, la dirección de mi cargo no tiene inconveniente en repetir á V. E. que el principal interés de la administración consiste en que no se altere la base del peso para el franco de los periódicos, y en que el precio que se establezca conserve el principio de la unidad y guarde relación con el sistema decimal aplicado á las cartas.

En su consecuencia, la dirección general de correos tiene la honra de proponer á V. E. que se sirva ordenar á S. M. que la suspensión acordada en real orden de 29 de agosto para la aplicación al franco de periódicos de la quinta parte del precio de las cartas, se prorogue hasta que vistos los resultados de los nuevos métodos de administración y de la intervención recíproca, pueda conocerse si los aumentos consiguientes de ingresos proporcionan medios de continuar franquando indefinidamente los periódicos con arreglo á los precios establecidos en las tarifas de 1836, únicas vigentes hasta el día, y en las más beneficiosas á los mismos de cuantas han existido. En este caso, solo una modificación tendría que adoptarse desde luego, á saber: que en lugar de verificarse el pago por razón de las dimensiones y los números de los periódicos, se realizase por su peso equivalente. Esta alteración indispensable para no desnaturalizar las bases fundamentales de las nuevas tarifas, y que en nada puede molestar á los intereses de las empresas periodísticas, por cuanto las consecuencias pecuniarias son iguales, es facilísima de acordar.

El actual franco de los periódicos ofrece los resultados siguientes:

Cada arroba del *Heraldo*, ó sea de periódicos de mayores dimensiones, contiene con fajas y en el estado de humedad que se presenta al franco con 466 números.

A razón de 8 ms. por número, según la tarifa de 1836 importa 109 reales 23 ms. vn.

Cada arroba del *Eco del Comercio*, ó sean periódicos de dimensiones medias, con fajas y humedad contiene 603 números.

A razón de 6 ms. por número, según la citada tarifa, importa 106 rs. 14 ms. vn.

Cada arroba de la *Posdata*, ó sean periódicos de pequeñas dimensiones, en iguales circunstancias contiene 928 números.

A razón de 4 ms., según la expresada tarifa, importa 109 rs. 6 ms. vn.

Las diferencias que estos resultados ofrecen para calocar el precio en las condiciones de la unidad y del sistema decimal, mueven á la dirección á proponer á V. E. que se fije como equivalente de la tarifa de 1836 el franco de los periódicos en la cantidad, todavía menor, de 100 rs. vn. por arroba.

De esta suerte vienen á quedar las empresas periodísticas, respecto del franco del correo, en la misma y aun más ventajosa situación legal de la en que se hallaban; pero con la grande ventaja para la administración de que conservándose la base del peso se evitan los conflictos á que daba lugar el método antiguo, y se cortan de raíz los abusos que les eran consiguientes.

Otro tanto podría acordarse con las entregas de obras literarias, adoptando las precauciones indispensables para que no vuelva á hacerse de todo punto imposible el beneficio que se le dispensa, como ya lo era entre nosotros, por los insostenibles medios que estaban en práctica.

La sujeción de estos portos á las bases generales de las nuevas tarifas, ó sea al precio único por razón del peso y con arreglo al sistema decimal, es igualmente fácil de disponer.

Según las tarifas de 26 de febrero de 1835, no derogadas ni modificadas siquiera por ninguna disposición anterior al real decreto de 12 de agosto, esta clase de impresos debía pagar 8 maravedís por pliego dentro de la Península é islas adyacentes, y 16 ms. ó sea un sobreporte de otros 8 por conducción marítima, los destinados á las posesiones españolas de América y Asia.

Cada pliego de impresión suele pesar media onza.

Con estos datos, el compuesto es muy sencillo. Para la Península, 16 ms. por onza; 7 rs. 18 ms. vn. por libra; 18 rs. 8 ms. vn. por arroba. Quinta parte exacta del precio consignado á las cartas por las nuevas tarifas. Otro tanto de sobreporte por conducción marítima á los impresos destinados á nuestras provincias de Ultramar.

Las precauciones que la dirección de mi cargo juzga indispensables en esta determinación son las siguientes:

Que en ningún caso despachen las administraciones del ramo, por razón de impresos no periódicos, caballos á la ligera, carros ni coches extraordinarios agregados al correo.

Y que aun en las expediciones ordinarias del correo no se admitan, después de atendida la obligación preferente de la correspondencia pública, mas arrobadas de impresos no periódicos en cada línea conforme al real reglamento de postas y las contratas existentes.

Estas concesiones, gravosas como realmente son á la administración, según los resultados prácticos que han obligado á todos los dignos funcionarios que me han precedido en la dirección general de correos á proponer al gobierno supremo en diferentes y repetidas ocasiones los más efi-

caes remedios, obligarán á desplegar nueva actividad y nuevos esfuerzos para llevar adelante las costosas mejoras que hace algún tiempo se van contentando ya en meros proyectos. Así venga en auxilio de la administración, como no faltará actividad ni celo, el movimiento epistolar ó el aumento en los ingresos, que á consecuencia de la mayor confianza pública y de una regularidad inalterable se esperan obtener en breve por medio de la intervención recíproca entre todas las oficinas de correos, hecha ya posible entre nosotros en virtud del real decreto de 12 de agosto último.

De todas maneras, la administración, al atender por estos medios á las reclamaciones de las empresas periodísticas y de librería en lo relativo al mayor ó menor precio del correo, insiste con mayor eficacia aun, si posible fuese, en la conservación de las bases esenciales de la reforma de las tarifas, sobre las cuales funda con grande confianza las más interesantes mejoras de correos.

V. E. en vista de cuanto dejo expuesto acordará con S. M. lo que estime más acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de setiembre de 1845.—Excmo. Sr. JAVIER DE QUINTO, Sr. ministro de la Gobernación de la Península.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun nota comunicada por la Sublime Puerta al ministro de S. M. en Constantinopla con fecha 31 de julio último, aquel gobierno ha prohibido la exportación de cereales en toda la costa del Asia menor por tiempo de un año, contado desde el 15 de agosto próximo pasado, siendo la causa de tal disposición una gran sequía, que ha ocasionado la penuria general en aquel país.

De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y el de esa junta de comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de setiembre de 1845.

ARMERO.

Sr. Gefe político de

Observaciones Meteorológicas de ayer.

EPOCAS.	TERMO REAMU.	TERMO GEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
5 de la m.	14 s. o.	17 s. o.	26 p. 1/2 l.	Sudoeste.	Rryuelo.
12 del día	18 s. o.	22 s. o.	26 p. 1/2 l.	Sudoeste.	Reuelo.
7 de la t.	17 s. o.	22 s. o.	26 p. 1/2 l.	Sudoeste.	Nubar.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL. Sale á las 5 y 46. Se pone á las 6 y 14.

EL 11 DE LA LUNA. Sale á las 5 y 12 m. de la t. Se pone á las 8 y 47 m. de la n.

El tirado de nuestra edición de MADRID

TERMINO AYER A LAS SIETE Y CUARTO.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

DOMINGO 14 DE SETIEMBRE.

Todos los que siguen atentos el curso de los negocios y de las públicas discusiones, recordarán que el actual gabinete, temido por los mal parados progresistas, y respetado por todos los órganos de la opinion conservadora hasta que se vio abandonado por la caprichosa fortuna, cuyo ceño empezó á manifestarse con ocasión del desfavorable resultado de las negociaciones con Roma, empezó á ser objeto de vituperiosa oposición al comenzar la jornada de la corte á Cataluña y á las provincias del Norte. Tan general y vigoroso fue el ataque que le dirigió la prensa en masa, que hasta un periódico atrevido como el *Espectador*, considerado hasta entonces como uno de los más firmes apoyos del gabinete.

Acababa de salir á luz nuestro diario cuando la prensa tomó esta actitud hostil, actitud cuyo significado no podía ser otro que el de provocar una crisis ministerial. Libres de compromiso respecto á los hechos anteriores á nuestra publicación, sin tener bastante confianza en el sistema que seguían los ministros para apoyarlos, y no viendo tampoco cuál podía ser el sistema ni los hombres dispuestos á recoger la herencia del gobierno y enmendar sus faltas; mantuvimos la reserva que algunos han calificado de ambigüedad, esperando que el conocimiento de su situación ilustraría al gobierno y lo conduciría á emplear en beneficio propio y del país las fuerzas morales y los medios materiales con que todavía contaba.

Una cosa dijimos sin embargo, á fin de contribuir en lo que pudiéramos á fijar la incertidumbre en que ponía á los ánimos el anuncio de una inesperada crisis. Dijimos: "el gobierno se ha debilitado; pero no está muerto; el ministerio podrá conservarse si repara sus faltas, si sabe allanar los recientes obstáculos que se le presentan; pero en todo caso," observábamos, "si la posición del gabinete no se mejora, y tiene que caer, no es este el momento oportuno, decimos en julio último, para una mudanza de gabinete." Durante el viaje de la Reina nada puede hacerse, añadimos; solo á la vuelta de S. M. será llegado el caso de resolver esta cuestión.

Lo que hubiera de acertado ó de trivial en el juicio que entonces formamos, no nos toca á nosotros indicarlo. Pero también manifestamos en aquella época, que la reunión de las Cortes, después de la vuelta de la corte, sería el remedio más constitucional y más seguro para dirimir las dudas suscitadas en la opinion del país sobre la marcha del gabinete.

Hoy que ha pasado ya el tiempo que indicábamos, y que la Reina se halla en vísperas de restituirse á su capital, es oportuno examinar si ha llegado el caso previsto por nosotros hace tres meses.

Acercas de que la crisis es más inminente que nunca, no puede caber duda; pues no solo en todos los periódicos sino en boca de todo el mundo se halla expresada la misma pregunta; de cómo y en qué términos será cambiado ó modificado el actual gabinete?

En cuanto á la reunión de las Cortes, hay dos maneras de considerar su próxima convocatoria. O como llamamiento que á ellas haga la corona y el gobierno mismo, para buscar en su seno el apoyo de que privan á este los resortes secundarios del régimen constitucional declarados en contra suya por el órgano de los periódicos; ó como mero trámite porque quiera pasar el gabinete, antes de apelar á otros medios, á fin de regularizar su situación constitucional; esto es, por si no hemos sido bastante claros: reunir las Cortes *pro forma*, obtener de ellas la ley electoral, y disolverlas, reservándose la oportunidad de la futura convocatoria.

Pero esto último supondría, en primer lugar, que el gabinete estuviera unido y resuelto á llevar su sistema adelante, y en segundo, que su posición cerca de la corona fuese tal, que esta consentiera en correr las vicisitudes que el ministerio prepara al país y en autorizarlo á intentar la prueba de unas elecciones generales.

Ademas, diga la lógica lo que quiera, las apariencias son de que la crisis no ha de resolverse de una manera tan conforme á las prácticas constitucionales. Se habla, y no carece de fundamento la suposición, de que antes de reunir las Cortes los amigos personales del Sr. PRESIDENTE del consejo, provocarán una crisis y tratarán de reconstruir el gabinete bajo la base del general que se halla á la cabeza del gobierno.

Es, pues, del caso, examinar cuál será la nueva situación á que nos conduciría este ensayo, y si semejante solución satisficiera á las condiciones de la clase de gobierno bajo la cual vivimos, y á las necesidades del país y de la opinion.

Con gran fundamento ha observado uno de los periódicos á quien se atribuye haber asentido al pensamiento de la indicada modificación ministerial, que la principal fuerza moral en que estribaba la duración y crédito del actual gabinete, al tiempo de su formación, fue la presunción general de que entraba contando con la mayoría de las Cortes, resuelto á seguir su espíritu y á realizar en grande escala, con tino y prudencia, pero con sinceridad, los principios constitucionales. Reunidas á poco las Cortes, éstas prestaron al gabinete un decidido apoyo y nunca ha podido decirse con mayor razón, que el ministerio ha sido espresion de una mayoría parlamentaria; que respecto al, que *nemine discrepante*, obtuvo de las Cortes cuanto quiso, redujo siempre á la nulidad las demostraciones de la oposición.

Por el prestigio de fuerza de que se veían revestidos; por las esperanzas que excitaron los recursos morales y la buena estrella de los ministros, las Cortes aceptaron en todas sus partes el programa del gabinete, le dieron su sanción, y lo vistieron de un verdadero mandato ó cometido político y legislativo, para el arreglo de la administración, de la hacienda, de los negocios exteriores é interiores del país.

No es del caso discurrir acerca de cómo lo han hecho los ministros, de cómo han correspondido á la confianza de las Cortes; pero en lo que cabe ni puede caber duda es, en que son responsables ante ellas del uso de un legado tan inmenso, y de las magníficas esperanzas que hicieron concebir. En el sistema seguido por el ministerio, solo pertenece á la corona la elección de los individuos: la investidura, el otorgamiento de la sanción parlamentaria han sido obra de las Cortes, en tales términos, que fieles y dichosos cumplidores del sistema acogido por estas, ó desgraciados en su práctica, ello es que los ministros desempeñan una misión que recibieron de las Cortes, y ante ellas tienen comprometida su responsabilidad.

En semejante situación, con tales antecedentes no cabe duda que la corona conserva intacta su prerogativa, y puede cuando guste retirar su confianza á los ministros y llamar otros consejeros más atinados; en este caso la corona, usando de su precioso fuero, juzga el sistema seguido peligroso ó perjudicial, y acude á otros hombres para que lo varien; salvo á que estos vayan ante las Cortes á defender sus opiniones y su sistema.

Pero la corona, sin descender de su alta esfera, sin hacerse instrumento de parcialidades, no deberá nunca consentir en la desmembración y dislocación de un gabinete revestido de una misión parlamentaria, y responsable ante las Cortes de todo un sistema de gobierno; ni nada puede ganar ella ni el país en ser parte á la recompostura y remiendo de un gabinete que, si ha de caer, no caerá por ningún acto aislado, por efecto de la conducta de algunos de sus individuos, solamente, sino á consecuencia del sistema general seguido, de las faltas cometidas en común, del desvío y de la impopularidad que ha ocasionado en el país.

Así, pues, la modificación parcial á nada remedia; descubre á la Corona, priva á las Cortes de la intervención ó censura que les pertenece acerca de la conducta observada por los encargados de plantear y realizar las ideas de la mayoría; impide que, ilustrada la REINA por el voto de las Cortes en su próxima reunión, discerna lo que más conviene á los intereses de la monarquía y de la nación; invierte todas las prácticas recibidas en esta clase de gobiernos, y hace de la investidura del poder negocio de rivalidades y de intrigas, en vez de hacerlo emanar de uno de los dos únicos orígenes que ha de reconocer; el de la iniciativa del monarca ó el de la opinion de la mayoría.

Ademas, y si no quiere prescindirse de toda regla y antecedente político y parlamentario, ¿dónde se depositará el poder, de manera que los revestidos de él leven consigo la presunción de ser gratos á la mayoría, aceptables á los ojos de la opinion? ¿Podrá satisfacerse á estas condicio-

nes eligiendo individuos de la mayoría? Mas, ¿desde cuándo el solo hecho de pertenecer á una asamblea política ha podido dar á sus individuos la presunción de obtener y de merecer su confianza? Una cosa es escoger para ministros á los gefes reconocidos de las mayorías, á los hombres superiores que los dirigen, otra vulgarizar la máxima hasta el punto de ver un ministro idóneo en cada individuo de una mayoría.

Es, pues, obvio y claro que no es lo mismo para la corona ni para el país detener la marcha de un gabinete, reemplazándolo por otro, que modificar la existencia de un ministerio sobre el que pesa una inmensa responsabilidad, sin otro fin que el de eludir la de su gefe, y perder el tiempo empleando remedios parciales, y consintiendo que ambiciones inquietas é intereses privados se interpongan entre la corona y el parlamento.

No hace mucho espresábamos que la oposición declarada contra el gabinete, era ó débil ó poco franca, pues desatendía en sus ataques el punto vulnerable, la cabeza, el alma del ministerio, y consumía sus fuerzas en escaramuzas. Manifestamos nuestra repugnancia respecto á tomar á nuestro cargo el flanco que dejaba descubierto la prensa opositora, contentándonos con esclarecer la posición de los luchadores.

Por nuestra parte habríamos continuado señalando las faltas y errores del ministerio, dejando al parlamento el cuidado de remediar su propia obra; más puesto que la crisis se precipita al decir de los hombres influyentes de la situación, debemos á nuestros lectores no reservar nuestra opinion, contraria, por todas las razones que dejamos espuestas, á una modificación parcial, y que ademas de inútil, sería engañosa, debilitaría al gobierno, no haría honor á la prudencia de la corona, y espandría más y mas el crédito de la opinion conservadora, menoscabado ya en demasía.

La fuerza de los principios, del mismo modo que la seguridad de los intereses públicos, empeñados en la presente situación, exigen, pues, de consuno una misma cosa, á saber, la indivisibilidad del actual gabinete; inconveniente para el que se presenta una doble salida: la de la inmediata reunión de las Cortes, ó la de la mudanza completa del ministerio.

ASOCIACIONES FILANTROPICAS.

De Soria con fecha 7 del corriente, nos escriben lo que sigue:

"Aunque el franco de cartas es ahora poco favorable al aumento de correspondencias gratuitas, quiero serlo por esta sola vez, para dar á Vds. noticia de una nueva sociedad que acaba de crearse en esta capital con el título de *Sociedad de Templanza*. Algunos socios pretenden se denominase *Sociedad Antimonía*, y aunque presentaban para ello razones no despreciables, se prefirió el primer nombre, ya por la afinidad que este último tiene con algunas sustancias medicinales, ya tambien por evitar interpretaciones maliciosas.

Son admitidas en esta asociación personas de todas edades y categorías, exigiéndoles tan solamente en el acto de su admisión la prueba de haber sido fumadores hasta aquel día. Satisfecha esta, se le entrega el título de socio, que contiene estas solas palabras: *No fumar*; precepto higiénico á la par que económico, á cuyos infractores se castiga con la multa de 16 maravedís por cada falta.

Para que el filántropo objeto de esta sociedad no sea ilusorio, tienen todos sus individuos la obligación y aun interés de fiscalizarse y acusarse recíprocamente, teniendo lugar este último en la reunión de socios que hay todas las noches en casa del presidente, sin que esto impida el reconocimiento que todos sufren de fáltriquea, manos y respiración.

El producto de las multas está dispuesto se invierta en suscripción á algun periódico, pero temo ha de quedar poco favorecida la prensa según el gusto con que los asociados han entrado en la reforma. Hasta ahora el número de estos no pasa de 14; pero debe esperarse un aumento considerable, como tambien el que se propague esta sociedad en todas las provincias de la Península, para lo que contamos con la eficaz cooperación de un señor ministro."

Aunque el objeto de esta sociedad es poco importante, no deja de ser satisfactorio el ver que el espíritu de asociación en España al paso que se desarrolla, va inclinándose á adoptar un carácter benévolo y tiende á la corrección de las costumbres. Poco importa que se fume ó se deje de fumar. Bajo el aspecto moral, esto no tiene influencia alguna; bajo el higiénico, es punto muy debatido y que no se ha fijado aun. Pero bueno es que se empecien á formar sociedades por este estilo, y en ningún país podrán producir mejores resultados que en España, donde, gracias á tantos siglos de opresión y de guerras, abundan los abusos que corregir y las costumbres que exigen que se les ponga freno.

Del Espectador de ayer copiamos lo siguiente:

Ha llegado á nuestra noticia que el Sr. NARVAEZ viene dispuesto á sacrificar á sus colegas y á formar un nuevo gabinete al que servirá el mismo de base, y en el que por una coalición de las tres fracciones representadas por el *Tiempo*, el *Heraldo* y el *Globo*, entrarán hombres de cada una de ellas, que serán apoyados por los tres citados periódicos.

El terrible y nunca bien ponderado *Boletín del Ejército* nos consagra ayer dos largos artículos, en los que hablando consigo mismo, preguntándose y respondiéndose á sí propio, saca las más singulares consecuencias á que conduce la gran dialéctica de aquel periódico.

Corridos estamos, á fe nuestra, de que el público haya de juzgar entre la razón que nos asiste para haber hablado del *Boletín* en los términos que lo hemos hecho, y las letanías de despropósitos con que esté creyé habernos rebatido. ¿Es posible que el inocente colega no tenga un solo amigo que le diga la verdad de lo que el público cuerdo é ilustrado piensa acerca de sus artículos?

Pero esta vez no solo la argumentación es más peregrina que nunca, hay ademas un párrafo al final del segundo artículo que dice así:

"Cuenta con que la redacción del *Boletín del Ejército* no sufre asertos que se dirigen á menoscabar su dignidad, ni palabras que tiendan á herir en lo más íntimo el honor de cada uno de sus individuos."

Semejante plática no sabemos lo que quiera decir, á menos que no sea una amenaza; cosa que en verdad nos llena de miedo.

Mas en tan duro trance, nos tranquiliza la reflexión de que los que verdaderamente desean hacerse respetar, empiezan en primer lugar por respetar á los demás, y especialmente á sus contrarios: y en segundo, no anuncian al público con tanto énfasis aquello que creen puede ponerlos en el caso de obrar de cierta manera.

El honor es una cosa muy delicada para ser manoseado, ni llevado y traído en artículos de periódicos. Cuando los que se precian de caballeros creen el suyo atacado, aguardan á tenerlo redimido para hablar al público de la ofensa.

Las elecciones que se están celebrando en nueve colegios electorales de Francia, causan alguna inquietud al ministerio, por la enérgica actividad de la oposición que parece decidida á triunfar, si no en todos, en algunos de los mas importantes. La corte se consulta de esto con la visita anunciada de la reina VICTORIA al rey LUIS FELIPE en Eu. Esta visita se habrá verificado probablemente el 8 del corriente, y debe haber durado dos dias. Se dice que los preparativos que se hacían para recibir á la majestad ambulante de la Gran Bretaña, eran de lo mas espléndido que se ha visto. LUIS FELIPE sabe apreciar unas visitas que afirman la posición de su dinastía á los ojos de las naciones de Europa, que aun son monárquicas como lo eran en la edad media.

De Suiza escriben, que se ha convocado en Berna el gran consejo para el 10 de este mes. El consejo de regencia pedía un voto de confianza. Los asuntos de la confederación están muy lejos de hallarse definitivamente arreglados, y hay temores de nuevas conmociones, si lo hemos de juzgar por lo que dicen los periódicos franceses, á saber: que el general SANNEBERG que rechazó el último ataque de los cuerpos francos y que había vuelto á Nápoles, abandona definitivamente el servicio de las Dos-Sicilias, porque se cree que su presencia es indispensable en su patria. El famoso Dr. STREIGER, que tanto papel ha hecho en estos acontecimientos, y cuya fuga de una cárcel de Lucerna después de ser condenado á muerte ha dado tanto que hacer á la prensa, llegó el 2 de este á Marsella, desde donde piensa venir á España.

La Francia acaba de sufrir una pérdida dolorosa en la persona del famoso filósofo Mr. ROYER-COLLARD, uno de los pensadores cuyas ideas han influido mas en el giro de las que reinan en Francia. En otra parte verán nuestros lectores una ligera biografía de este hombre célebre, que nos remite nuestro corresponsal de París. También ha espirado en Francia, en Chagny, departamento de Saone-et-Loire, uno de los principales refugiados españoles, el famoso general carlista BALMASEDA.

En el *Diario de los Debates* leemos lo siguiente: «El vizconde de SERXEY, eudecan del mariscal GERARD, llegó el 4 á Marsella, procedente de Roma y de Florencia. Según el *Correo de Marsella*, está encargado de una misión que se liga á la complicación de los negocios de España con la Santa Sede. Después de un descanso de algunas horas se puso en marcha para París. Algo inverosímil parece que á un eudecan se confíe una negociación diplomática tan grave; pero corriendo la especie en los periódicos, no hemos creído poder ocultarla.

Por vía extraordinaria se han recibido periódicos de Londres que anuncian la llegada del vapor trasatlántico á Southampton. No se habían distribuido aun las cartas y los periódicos, que se esperan con ansia, para saber el resultado de la cuestión pendiente entre Méjico y los Estados-Unidos. Mañana probablemente podremos dar las noticias mas importantes traídas por este buque de América.

ROYER-COLLARD.

(De nuestro corresponsal de París.)

Anoche hemos sabido la noticia de la muerte de Mr. ROYER-COLLARD, que falleció antes de ayer en una posesión que tenía en el departamento de Loir-et-Cher. Mr. ROYER-COLLARD se habia mezclado con mucha actividad en los negocios públicos, ha ejercido varias veces una gran influencia en la política.

Desde el tiempo de NAPOLEON, desempeñaba en París las funciones del corresponsal principal de LUIS XVIII, cumpliendo este encargo tan difícil como espinoso, como hombre de una inteligencia superior y de suma honradez, incapaz de comprometerse en intrigas que pudieran dar lugar á averiguaciones de la policía. El principal objeto de su misión, era el de tener al príncipe proscrito al corriente del movimiento de las ideas y de los ánimos. En la primera restauración Mr. ROYER-COLLARD no representó un papel notable; LUIS XVIII lo consultaba de buena gana pero no tenía otro empleo que el de una inspección superior sobre los estudios universitarios, lo cual le hacía casi extraño á los negocios políticos propiamente dichos. Después del regreso de NAPOLEON de la isla de Elba, volvió á desempeñar en París la misma misión que había tenido en los primeros tiempos de imperio. El fue quien entregó á Mr. GUIZOT una carta para LUIS XVIII, encargándole la llevase á Gantes. Esta es la verdadera historia del viaje á Gantes por el que tantas reconversiones sufrió Mr. GUIZOT; él no fue, según lo ha declarado después, á dar consejos al rey, sino solamente á llevarle una carta.

Mr. GUIZOT era entonces todavía joven y un personaje por todos conceptos insignificante, para poder suponer sin incurrir en un ridículo que hubiera sido elegido para dirigir consejos á LUIS XVIII, y que este príncipe tan orgulloso de su nacimiento y de su rango hubiese querido escucharlos. En la segunda restauración, Mr. ROYER-COLLARD se mantuvo desde un principio neutral, aterrado por los escos del partido realista; pero cuando después de la disolución de la cámara de 1815, empezó á reinar la moderación en los consejos del gobierno, entonces se mezcló con actividad en la vida política. Esta es la época mas brillante y mas importante de su carrera. Por entonces nació el que después se ha llamado partido de los doctrinarios, de quienes es el verdadero padre. Los doctrinarios querían que la restauración gobernase legalmente en el sentido de la Carta, rechazando las inspiraciones de los ultra-realistas, y reprimiendo al mismo tiempo con mano vigorosa las conspiraciones de los enemigos de la dinastía. Hasta el año de 1821 el gobierno procedió al través de varios cambios de ministerio conforme á sus principios. Pero habiendo llegado el momento en que los ultra-realistas hicieron una irrupción, teniendo á su frente á Mr. de VILLELE, Mr. ROYER-COLLARD se colocó francamente en la oposición, y pronunció en la cámara de los diputados varios discursos, modelos de elevadas razones políticas, y escritos con un estilo brillantísimo, pues no solía improvisar, sus discursos además de su mérito hacían la mayor impresión en los ánimos, porque no era posible dudar de la adhesión de Mr. ROYER-COLLARD á los BORBONES.

En 1828, bajo el ministerio de Mr. de MARTIGNAC fue elevado á la presidencia de la cámara de los diputados que conservó hasta el año de 1830. El fue quien en su calidad de presidente llevó á CARLOS X

el célebre manifiesto de los 221, en el cual la cámara se negaba á apoyar al ministerio POLIGNAC.

Después de la revolución de julio continuó asistiendo á la cámara como diputado del departamento del MARNE, que no había cesado de representar desde 1814, habiendo reusado siempre los nombramientos de los demás distritos. En 1828, por ejemplo, Mr. ROYER-COLLARD, fue nombrado por siete colegios electorales á la vez.

En los primeros años después de la revolución, afectó evitar toda relación con el nuevo gobierno sin declararse por eso su enemigo. Sentía hacia el carácter personal de LUIS FELIPE una repugnancia que expresaba con una energía desdenosa, pero como tenía un corazón muy leal á par que un espíritu muy elevado, un supo reprimir esta aversión para no perjudicar al gobierno que le parecía la única garantía posible de la orden y de la libertad. Mr. ROYER-COLLARD había renunciado al cargo de diputado hace tres años. Últimamente asistió aun á las sesiones de sus disfranceses, de la que era individuo. Además de una obra cursos políticos que se conservan, ha dejado una obra sobre la filosofía que con tanta aceptación explicó en el colegio de Francia. Muchas frases pronunciadas por él en diversas circunstancias han llegado á ser célebres, y hasta cierto punto proverbiales; pero le ha sucedido lo mismo que á TALLEYRAND, pues á ambos les han atribuido muchas palabras que jamás han pronunciado, y de las cuales les queda sin embargo, la responsabilidad.

EXAMEN DE LA PRENSA.

La vuelta de la corte y la entrada de los ministros es hoy la comidilla de los periódicos, gente segun han podido ir viendo nuestros lectores, que no suele perder ripio, y que de cualquier lance forma un acontecimiento, y de cualquier acontecimiento levanta un caramillo ó llámese una serie de artículos que se llaman de fondo, sin duda porque se van al fondo por lo pesados. Todas las cosas de este mundo tienen su parte científica y su parte artística. En cuanto á la ciencia de los artículos de fondo, confieso ingenuamente que no la entiendo, y la prueba es, que por mal de mis pecados me veo en la precisión de hacer una cosa que maldito el fondo que tiene: ahora, en cuanto al arte, tampoco sé una palabra, pero he querido estudiarlo un poco. Los artículos del *Castellano* nos pueden enseñar el arte de escribirlo todo sin aventurar nada: los del *Tiempo*, las metáforas atrevidas y el aparato romántico; los del *Globo* el prosaismo; los del *Clamor Público* y el *Espectador* la declamación; los del *Conciliador* la mitología y los modismos gallegos; la *Posdata* la cortejanía; el *Heraldo* la perspicuidad, y el recto juicio el *Eco del Comercio*.

Entretanto que no aprendamos todas estas cosas y otras muchas mas, hénos aquí condenados á leer lo que los periódicos dicen diariamente, y lo que hoy nos cuentan acerca de la venida de los ministros ausentes, los cuales, segun cuenta el *Castellano*, sin peligro de equivocarse, «hoy llegado ya, ó llegarán esta noche, ó mañana, ó uno de estos dias» que es por cierto buen modo de decir las cosas de manera que nadie pueda cogerle prenda.

Suponiendo, pues, que hayan venido y saludado á sus colegas, con estrechísimos abrazos, el ministerio reunido, segun gravemente afirma el *Espectador*, tendrá que pensar en su situación; también el *Conciliador* asegura con igual formalidad que el ministerio después de cuatro meses de tregua, volverá á ocuparse de los graves negocios del Estado, y por último el *Globo* confirma la paralización de los negocios públicos durante la ausencia de la corte. Con que no hay remedio sino creer, puesto que todos lo dicen, que durante cuatro meses hemos estado como el alma de Garibaldi; con ministros y sin gabinete, ó gobernados y sin gobierno, ó con gobierno y desgovernados. Ya se nos hacia á nosotros muy cuesta arriba el creer que tantos desastrosos, tantos errores como se han cometido durante el interregno ministerial, fuera culpa de los ministros. Por fin salimos de dudas, y de sustos que es mas; y pues confesamos que no nos llegaba la camisa al cuerpo al considerar los muchos cargos que podían hacérselo al ministerio NARVAEZ por su marcha, de algunos meses á esta parte.

Ahora el señor presidente puede decir, y nosotros se lo oíríamos con indecible satisfacción: «señores, no hay que chillar ni aturdirme á gritos: el ministerio ha tenido cuatro meses de vacaciones y en lo que menos ha pensado ha sido en gobernar durante este tiempo. Nosotros hemos considerado que la nación española estaba ya muy fastidiada de tantos años de mal gobierno, y hemos dicho en consejo de ministros: pues, nada, ya que la nación necesita descansar, se la deja unos cuantos meses sin gobierno y que se vaya á veranear y tomar aires. Háganse Vds. cargo de que la nación es la oruga que rompe el capullo donde ha vivido encerrada y sale convertida nuevamente en mariposa. Y en fin, lo único que puedo conceder á Vds. si me apuran, es que mis amantísimos colegas puedan ser responsables de lo que se ha hecho durante mi ausencia; pero yo...! Harto he tenido que hacer en divertirme, en dictar un par de cartas, y en habérmelas con esos guipuzcoanos tercios como ellos solos y que todavía sueñan con esas antiguallas de sus fueros! Como si no tuviéramos aquí en España una Constitución, la cual podemos fírsela remitiendo artículo por artículo, conforme los vamos arrancando de sus páginas!»

Suponen, pues, los periódicos de hoy que los ministros se reunirán, y después de los abrazos de costumbre, entablarán el siguiente diálogo:

—Pero, hombre, ¡qué gordo vienes, RAMON, y qué morenote! ¡cómo te prueba el no gobernar! ¡Si por regla higiénica debías dejar la carteral! ¡Cómo se conoce que habrás arrojado los rigores de la intemperie! Y tú, PACO, ¡si parece que has rejuvenecido! Estás hecho un muchacho.

—¿De veras? ¡lo creéis así, amiguitos? responderá este último; pues la vida no ha sido para eso....

—¿Cómo! tú tan moderado en todas tus cosas.... tan parco.... tan....

—No me entendéis, amiguitos? He tenido que resolver negocios importantes.... muy importantes!

—¿Será tal vez algo de aquello? Vamos ¿está resuelta la cosa?

—¿Qué cosa?

—Hombre, lo del casamiento.

—¿Quién piensa en casamiento! Ya yo soy viejo para casorios, sin duda que por eso no cuentan conmigo. Es otro asunto grave. Se trataba nada menos que de fijar la línea divisoria de Francia y España, y de reclamar un pedazo de terreno que los navarros dicen habérselo usurpado por los franceses.

—Y qué ha resultado? ¡Alguna nota enérgica, digna, decorosa; pero fuerte como un diablo!...

—No es mi fuerte la fortaleza, amigos míos: mi fortaleza, si acaso, no es la del roble que resiste á los huracanes con la profundidad de sus raíces, es la de la mimbre que se dobla al embate de cualquier viento pero que jamás se rompe. Por eso sin decidir una cosa ni otra, como acostumbro, he nombrado una comisión y lo que ella resuelva doy por hecho. Así evadimos la responsabilidad, y suceda lo que suceda hemos salido del paso.

—¿Con que vamos, dirá á esta sazón el Sr. PRUDAL, reunimos las Cortes para el 15 de noviembre, gobernamos sin Cortes, ó qué hacemos?

—Ni una cosa ni otra, responderá el presidente del Consejo: Vds. no gobiernan ni sin Cortes ni con ellas.

—¿Cómo es eso? ¿Querrá V. por ventura obligarnos á hacer dimisión?

—Vds. son hombres muy gastados....

—¿Y V. muy descastado! Será V. capaz de querer fundar un nuevo gabinete sobre los cimientos de nuestros huesos! ¿Pues no recuerda V. cuando en el congreso declaró solemnemente que el gabinete era indivisible y que cayendo nosotros caía V. también?

—Aquello fue un argumento *ad terrorem*, que surtió su efecto entonces.

—Pero el cumplimiento de las promesas es una obligación.

—Buena obligación os dé Dios! Pues no hemos prometido también organizar el país en un santiamén, y no quebrantar un solo artículo de la Constitución, y arreglar lo de Roma y otra infinidad de cosas que nos guardaremos muy bien de cumplir?...

—Pero un nuevo ministerio con su presidencia de V., será un anacronismo, segun dice la *Presse* y lo confirma el *Globo*!

—Pues á todas las *presas* y *globos* del mundo les probaré que podrá ser muy bien un anacronismo, pero que será muy pronto una verdad.

—Esta es una ingratitud.

—No señor, es una necesidad.

—¿Y cómo se entiende eso de necesidad? ¿lo juzga V. por ventura necesario? Esto es un orgullo intolerable en V. y una pequeñez en los que lo crean. Lo que habrá de suceder será, que V., heredando nuestras culpas trasladará este pecado original á sus compañeros, que entrarán con todas las faltas nuestras sobre su alma, y luego encima las demas que van cometiendo de su cuenta y riesgo, que no serán flojas si son mozos de tan poca aprensión: que semejante ministerio llevará en su seno el germen de una muerte inevitable y pronta, y su corta vida será raquítica y encanijada: que á la tercera va la vencida, y el partido conservador si llega á demostrar su impotencia en tres ensayos, caerá á silbidos, nada mas que por ese maldito apego que V. tiene á mandarlo todo.

—Pero vamos á ver: ¿quien contiene á los revolucionarios? ¿qué será de la sociedad el dia en que yo envaine mi tizona?

—Hombre, por Dios, no se vaya V. á desvanecer con tanto elevarse. Buena estaría la España si no hubiese mas generales que V. para mandar. Y sobre todo, si la Reina le considera á V. útil para que continúe al frente del ejército, ¿S. M. tendrá buen cuidado de confiarle algún importante cargo; pero es fuerte cosa que viniéndonos todo el concho de la oposición por V. quiera ahora decirnos: tío, yo no he sido....

Segun puede inferirse de los periódicos de hoy, este será poco mas ó menos el diálogo que tenga el ministerio cuando celebre su primer consejo de ministros. Algo mas podrá traslucirse otro dia, y nosotros procuraremos tener enterados á nuestros lectores.

GACETILLA DE LA CORTE.

REGRESO DE S. M. Y REAL FAMILIA.

Ayer á las ocho de la noche ha verificado su entrada en esta capital S. M. acompañada de su augusta madre y hermana, y seguida de su servidumbre. La hora anticipada á que ha llegado S. M. ha impedido el que fuese recibida con todo el aparato correspondiente. Segun las últimas noticias, se creyó que la entrada sería á hora avanzada de la noche; así que, á las ocho, nadie, inculcas algunas autoridades de la capital, tenía conocimiento de la llegada de la augusta soberana. Ni aun la tropa tuvo tiempo para formar en toda la carrera, como estaba dispuesto, quedando sin verificar algunos regimientos.

El general Narvaez ha precedido dos horas á S. M., habiendo llegado en una silla de posta á las seis de la tarde. Poco después volvió á salir S. E. para recibir á la Reina, á quien acompañó hasta el real palacio, así como también lo hicieron el capitán general y algunas otras autoridades, que pudieron verificar en aquellos inesperados momentos. S. M. ha entrado en una hermosa carreta de las reales caballerizas tirada por seis magníficos caballos, la cual salió á recibir á las augustas viageras á la puerta de Bilbao.

Hemos tenido el gusto de observar al apearse del coche S. M. y A., acompañadas de su augusta madre, que sus semblantes mostraban evidentes señales de buena salud. Parece sin embargo, que es grande el cansancio de las augustas viageras, que han andado en la última jornada 27 leguas de camino, desde Aranda de Duero hasta Madrid. Los cuerpos de la guarnición han dado á S. M. una serenata, en la que se han tocado escogidas piezas.

La precipitación de esta última jornada ha ocasionado curiosidades, haciendo cada cual sus comentarios. No creemos oportuno repetir ninguno de los varios rumores que con este motivo hemos oído. Estos momentos deben ser solo de júbilo por el feliz regreso de la real familia.

—Ayer se nos han acercado algunas personas interesadas en el crédito y progreso del presidio-modelo manifestándonos cuán justos y merecidos eran los elogios que en nuestro número anterior hemos hecho de aquel importante establecimiento, y rogándonos al mismo tiempo, llamemos la atención del ilustrado y celoso señor director general de presidios D. Diego Martínez de la Rosa, sobre un punto interesante, cual es el precio á que allí se venden varios de los objetos en que trabajan los presidiarios, cuyo precio es, segun se nos hace notar, no tan módico y arreglado como debiera ser atendida la indole de aquel establecimiento. Con efecto las observaciones que se nos hacen son justísimas y prudentes, y las mismas nos ocurrieron á nosotros, al visitar el presidio y enterarnos de los objetos que en él se trabajan y de los precios á que se venden al público. Mas habiéndonos informado que el señor director del establecimiento estaba en la misma idea, y aun que se proponía una nueva tarifa de precios, rebajando éstos á una cantidad mas módica, no creímos necesario hacer una observación que suponíamos conocida ya suficientemente de las ilustradas personas que habrían en caso de dispensarnos el honor de apreciarla. Por lo demas, todos estamos conformes con las razones económicas que aconsejan la rebaja de los precios, y todos reconocemos los beneficios que experimentará el establecimiento de ellos, por mas de sus fabricas y talleres.

Debemos, sin embargo, advertir, que el sistema de rebajas que se nos indica, y que nosotros aceptamos como lo aceptarían los señores que con tanto acierto dirigen el presidio-modelo, es muy probable que hasta el presente no haya podido establecerse por no permitirlo los crecidos gastos que origina aquel establecimiento, comparativamente con la suma que se le tiene designada en el presupuesto.

—La vuelta del célebre Montes de su expedición á Pamplona, donde tantos laureles ha obtenido su valor delante de S. M. y de los príncipes franceses, ha reanimado las esperanzas de los aficionados, quienes le rogaron encarecidamente antes de su salida de Madrid que diese una función en esta capital á su regreso. El intrépido lidiador ha accedido á los deseos de los aficionados

y segun ayer se anunciaba, tendrá hoy el público Madrid, leño el gusto de admirar las hazañas y habilidades del héroe de nuestros circos. Trabaja en unión de su cuadrilla, que es la misma que ha torreado en Pamplona.

El Chicianero le acompañará también con la suya, de forma que van á verse reunidas hoy en la plaza, las mas famadas notabilidades taurómicas, tanto de á pie como de á caballo. El intrépido Charpa será uno de los picadores. Dicese que Montes sacará el mismo luyo trage con que se presentó á lidiar en la plaza de Pamplona, y que otro tanto verificarán los demás diestros de su intrépida cuadrilla. También hemos oído, que entre las prendas de los famosos Montes y Charpa, lucirán los obsequios con que les han favorecido en Pamplona los príncipes de Francia, justos admiradores de su intrépidez y valentía.

—A pesar de las justas quejas que sin cesar se están dando contra los tabacos que expende en los estancos la hacienda nacional, el género continúa siendo de lo mas detestable, el disgusto de los fumadores se acrecienta dia en dia, y los productos de la renta como es natural y consiguiente, han de verse disminuidos en vez de aumentarse. Estas quejas no son solo de Madrid, sino que las recibimos también frecuentemente de las provincias.

—En uno de nuestros números anteriores hemos anunciado que las enseñanzas del colegio de humanidades establecido en la calle de S. Marcos, se hallaban á cargo de los distinguidos profesores que las habian desempeñado en el el igual clase que dirigió en otro tiempo el Sr. de Fábregas. Nosotros dimos esta noticia al público, bajo la buena fe de los informes que se nos comunicaron, mas viendo ahora desmentida esta especie en el *Diario de Avisos*, por los referidos profesores, nos creemos en el deber de rectificar nuestro anuncio, como es justo, á fin de que la verdad quede en el lugar que le corresponde.

—La junta municipal de beneficencia de esta corte, ha señalado el 17 del corriente para el remate del tocino y manteca que sean necesarios en los establecimientos que tiene á su cargo, para el año próximo.

—Igualmente se verificará el de venta de la uva tinta, blanca y moscatel de la posesión de los Mequeadas, y el del lienzo que se necesita en la segunda casa de socorro, por no haber sido aprobados los que se celebraron el 10 del actual.

—Habíendose verificado la retasa por la administración de contribuciones indirectas de esta provincia de varios géneros y efectos de contrabando, se procede á su venta en la pieza de comisos sita en la aduana, mañana 15. Los géneros consisten en pañuelos de percal, indianas, capas turcas, camisas, camisolines y pañuelos para señoras; y los efectos, en cortaplanas, navajas, leñas, cuchillos, cerraduras, eslabones y otros que se venderán á pública subasta.

—Dentro de breves dias saldrá del puerto de Cádiz para el Rio-Janeiro el bergantín suco *Concepción*, su capitán Eckermann se despacha plaza de las Nieves, núm. 122.

Del mismo puerto, y con dirección á la Habana, saldrá la nueva y hermosa goleta española *Pepa*, su capitán don Francisco de Mora. Se despacha plaza del general Mina núm. 194.

—Lecemos en el *Heraldo*: Ayer llegaron á Madrid los oficiales de la secretaría de la Guerra y uno de los ayudantes del presidente del Consejo. Hoy por la mañana se espera al general Narvaez, y de diez á once de la noche llegarán SS. MM. y A. las cuales no habrán pasado al fin por Valladolid, viniendo directamente de Burgos. Las tropas se hallan ya escalonadas en la carrera, y todo está preparado en palacio para recibir á las reales personas. El duque de Rianzares ha dejado la corte en Vitoria con dirección á Bilbao.

—En la noche pasada no se han visto como dias anteriores las patrullas, ni tomar otras medidas que indicaban no hallarse asegurada la tranquilidad pública.

—En el *Eco del Comercio* leemos lo siguiente:

Hoy viernes se ha comenzado á ver en consejo de guerra la causa formada á los presos que se hallaban en S. Francisco, á consecuencia de las ocurrencias de la noche del 5, que son los siguientes: Antonio Martínez, José Isidro y Felipe Cueto, de oficio presintados; Manuel Villar, cajista; Manuel Aleman carpintero; Manuel Chacon tendero; Julian Miguel Marina, fisco; Agustín Portillo, fontanero; Juan García Eciija, vidriero; Emilio Power, teniente retirado; Manuel Llovera, carpintero; y Francisco Ducasa, músico.

De estos han sido puestos en libertad Antonio marín, Manuel Aleman, Manuel Villar, Emilio Power, y Julian Miguel. Los restantes han vuelto á la prision. Por hoy no tenemos mas detalles.

—Acercas del robo ejecutado en el gabinete de la Historia natural y que hemos anunciado, dice hoy la *Gaceta*: Como se haya hablado con variedad acerca del número, calidad y precio de los efectos recientemente sustraídos de uno de los establecimientos públicos de esta corte, creemos complacer á nuestros lectores publicando la siguiente relación de cuya exactitud podemos responder:

«Nota de los ejemplares que se han echado de menos en el Museo de ciencias naturales de esta corte el dia 9 de setiembre de 1845.—Platina en polvo, que habia en tres grandes frascos llenos: cada uno de ellos contendría unas siete libras.

«La misma sustancia en polvo que se hallaba en seis frascos pequeños como de cuatro dedos de alto, llenos como hasta la mitad.

«Un grano de platina del Choco, de figura oval, del peso de una libra, nueve onzas y una dracma.

«La pepita grande de oro, sin apariencia de matriz alguna, de forma oval, algo irregular y comprimida. Tiene cuatro sellos del escudo de armas reales, dos delante y dos detrás. Su peso es 16 libras y seis onzas.

«Dos ejemplares de oro en matriz de cuarzo, que pesarán los dos unas tres libras.

«Un ejemplar de oro que presenta nueve hojas de este metal adheridas á su matriz. Las hojas son delgadas.

«Un frasco de oro en polvo que pesa poco mas de media libra sin el frasco.

«Dos frascos con oro en hojuelas, del que se recoge en los rios.

«Seis ejemplares, medianos de tamaño, de oro diseminado en corta cantidad en su matriz generalmente cuarzo.

«Un frasco con una pepita de oro, del peso de unas seis onzas.

«El valor intrínseco de todas las referidas alhajas, será como de unos 6,000 duros.

—El precio que han tenido los granos y aceite en la próxima pasada semana en el mercado público de esta plaza, es como sigue:

Trigo de 27 á 33 rs. fanega.

Cebada de 13 á 14 id. id.

Algarobas de 18 á 19 id. id.

Acete de 52 á 54 rs. arroba.

Id. filtrado á 58 id.

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO 14 DE SETIEMBRE.

La fiesta del Dulce Nombre de Maria. La exaltación de la Santa Cruz. Santa Rosalia. Santa Genaral, San Materno, obispo, y Santa Eufemia, mártir, patrona de Antequera.

La misa y oficio de este dia son en honor de la segunda fiesta de la Cruz, que la iglesia celebra con rito doble mayor y ornamento encarnado. El evangelio es de San Mateo, el cual refiere la milagrosa curación del paralítico.

BOLSA.

REVISTA SEMANAL.

Aunque al parecer incomprensible y anómalo, el estado de nuestro mercado de fondos públicos se explica perfectamente para cuantos se hallan iniciados en los misterios de la plaza.

Todo el papel disponible se halla como secuestrado en los bancos y en poder de los capitalistas; y como la desconfianza por un lado, y por otro la ley de Bolsa retrae á infinitos jugadores, la paralización es completa, las operaciones casi nulas y los precios arbitrarios. Los que necesitan forzosamente papel tienen que pagarlo á lo que piden sus tenedores, y esto mantiene lo sabido de la cotización. Pero los precios actuales están tan lejos de corresponder á lo que sobrelleva el curso natural de operaciones de importancia, que es seguro que el estado de paralización al mercado para realizarlo, los precios actuales no podrían sostenerse, y la baja sería fuerte y sostenida.

El lunes como dia festivo no hubo bolsa, y el martes no se publicó operación alguna; sin embargo el 3 por 100 estuvo ofrecido á 31 1/2 al contado á primera hora, y sea que los tomadores esperasen mas baja ó que los vendedores sean pocos, ello es que se hicieron pocas transacciones hasta que al final de la bolsa tomó algún mas valor; pues á última hora quedó á finero á 31 3/4 por 100 al contado, pero sin gran efecto. El 5 por 100 estuvo mas solicitado; se pedía á 29 3/8 por 100 al contado, y no dudamos que á 29 1/2 por 100 se hubiera colocado alguna cantidad. Los demás

valores sin demanda. Las láminas provisionales que dias anteriores estuvieron muy pedidas hasta 7 1/4 por 100 al contado, no tenían en este tomadores; á 6 3/8 por 100, y puede decirse que no había dinero á ningún cambio.

El miércoles siguió el 3 por 100 su periodo ascendente aunque lento, y se cortizó en algunas aun pocas operaciones al precio de 32 1/2 al contado; fue efectivo algunos instantes; sin embargo, á última hora solo había dinero á 32 1/2 por 100 al contado. El 5 por 100 estuvo á finero en demanda y llegó á hacerse al contado á 29 1/2 por 100. El jueves nada se publicó; algunas transacciones tuvieron lugar este dia, pareciendo muy sostenido el precio del 3 por 100, pues llegó á estar solicitado al precio á 32 1/2 por 100, pretendiendo los tenedores á 32 1/2 por 100 al contado. También estuvo muy pedido el 5 por 100 á 22 1/2.

Como consecuencia del dia anterior, estuvieron en viernes mas animados los especuladores, habiendo pagado el 3 por 100 al contado á 32 1/2, y aun se dijo si tuvo lugar una á 32 3/8; los tenedores del papel no cedían á última hora de 32 1/2 y por el 5 por 100 á 22 3/8, no obstante de nada haberse publicado.

Para completar nuestra revista semanal diremos, que ayer han anejado los tenedores, y el 3 por 100 descendió hasta 32 1/4 al contado; hubo pocas operaciones (por supuesto, cortizadas ninguna) y aun se hizo alguna á 32 por 100; concluida la bolsa se animó algún tanto, y quedó dinero á 32 1/8 por 100 al contado.

Los demás valores sin demanda.

La semana ha sido favorable á la renta, pues el 3 por 100 empezó á buen precio, aumentando progresivamente y segun la demanda. La falta de esta en el dia de ayer produjo alguna baja, insignificante si se quiere.

Repetimos que el aspecto que presenta la bolsa es anómalo y singular, y un retroceso próximo causaría alguna sensación, pero no sería inesperado.

CAMBIOS.

Londres á 90
Páris id. 37 1/2 d.
Alicante id. 16 lib. 7 s.
Barcelona id. 1 d.
Bilbao id. 1 d.
Cádiz id. 1 d.
Coruña id. 1 d.
Granada id. 1 d.

Málaga id. 1 d. din.
Santander id. 1 d.
Santiago id. 1 d.
Sevilla id. 1 d.
Valencia id. 1 d.
Zaragoza id. 1 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al día.

BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES 4 DE SETIEMBRE. PARIS 6 DE SETIEMBRE.
Activa 5 por 100 con 9 cupones. 122 f. 10 c.
Activa 3 por 100 con 7 cupones. 116 f.
Activa 2 por 100 con 5 cupones. 110 f.
Activa 1 por 100 con 3 cupones. 84 f. 45 c.

COMUNICADO.

Señores redactores de EL ESPAÑOL. Algunos periódicos han comentado largamente el nombramiento de senadores, bajo el punto de vista de los vacíos que en él encuentran y que quisieran ver llenos con hombres en quienes creían hallar las cualidades necesarias para desempeñar aquellas altas funciones. En estos descuidos á olvidos del gobierno descubren aquellos escritores una señal de la poca estima que se concede en el dia por los que mandan, á las grandes cualidades y á los servicios eminentes.

Además de las omisiones señaladas por los periódicos, todavía se han escapado á la prensa algunas no menos dignas de consideración. Nos fijaremos en la carrera militar, en cuyas altas categorías vemos que el gobierno, con justa razón, no ha escaseado sus nombramientos. En ellas, sin embargo, descubrimos tres grandes ilustraciones que no han merecido un recuerdo, al que sin embargo no son menos acreedores que el mas meritorio de los favorecidos. Retíñese en los tres una condición que es justamente á la que mas atienden los gobiernos ilustrados, para esta clase de destinos. Las tres personas á quienes aludimos han ejercido funciones elevadas: es decir, han manejado de cerca los grandes negocios de Estado, han estudiado en su fuente las necesidades y los recursos, conocen los hombres y las cosas.

¿A quién pueden ocultarse los méritos del general Alaix? Su valor militar está acreditado en las heridas que ha recibido; su honradez no ha sido jamás atacada; como ministro, se granjeó el aprecio y la gratitud del ejército; su modestia está bien acreditada en la obscuridad que él mismo ha buscado. En verdad, un hombre de esta clase parece naturalmente llamado á unas funciones que piden, y mas que todo, patriotismo,